



CLASE 8.^a



ON9131065



Número 4/2023

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Sesión ordinaria del día 7 de noviembre de 2023

PRESIDENTE

D. Mauricio Aurelio Roque González

De apoyo a la Secretaría General

Audiovisuales Canarias (Empresa externa)

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALES TITULARES

D. Héctor Javier Alemán Arencibia

D.^a Magdalena Inmaculada Medina Montenegro

D. Carlos Alberto Díaz Mendoza

INVITADOS

D. José Eduardo Ramírez Hermoso
(concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo)

Grupo Político Municipal Popular

VOCALES TITULARES

D. Gustavo Sánchez Carrillo

D. Diego Fermín López-Galán Medina

VOCAL SUPLENTE

D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre

Las Palmas de Gran Canaria, a siete de noviembre de dos mil veintitrés.

A las once horas y treinta y dos minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.^a planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible**, para celebrar una sesión ordinaria.

Grupo Político Municipal Vox

VOCAL TITULAR

D.^a Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

El **señor PRESIDENTE**, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

Grupo Mixto (USP)

VOCAL TITULAR

D.^a Gemma María Martínez Soliño

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.^a Ana María Echeandía Mota

OTROS ASISTENTES:



ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (CP_UDS. 10/2023) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
 - Acta número 9 y diario de sesiones número 3, de la sesión ordinaria de fecha 10.10.2023.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2. (CP_UDS. 10/2023) Toma de conocimiento del Decreto de la alcaldesa número 37704/2023, de 9 de octubre, por el que se modifica el Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.

3. (CP_UDS. 10/2023) **Comparecencias**

Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

3.1. Del señor concejal delegado de Vías y Obras y Alumbrado (Díaz Mendoza): «La situación actual del proyecto de urbanización de la GC-310 en Almatriche» (R. E. S. Gral. núm. 1261)

3.2. Del señor concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso): «La situación de la licitación para la rehabilitación de un nuevo espacio en Jinámar como Depósito Municipal de Vehículos» (R. E. S. Gral. núm. 1262)

3.3. De la señora concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería

y Pesca (Martínez Soliño): «Estado actual del aula de la naturaleza de Fuente Morales y previsión de puesta en marcha de la misma como centro de interpretación del cauce del Guiniguada en el presente mandato» (R. E. S. Gral. núm. 1264)

4. (CP_UDS. 10/2023) **Mociones formuladas con carácter previo a la convocatoria de la sesión**

4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la realización de actuaciones para estudiar la incorporación de un parque de perros en el Parque de las Edades de Jinámar y la ejecución de nuevas plantaciones de especies vegetales en dicho parque, en la rambla y en el espacio libre» (R. E. S. Gral. núm. 1394)

4.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «reforzar el servicio de recogida de trastos, instalar puntos limpios móviles en los cinco distritos de la capital y proponer al Cabildo Insular la apertura de nuevos puntos limpios» (R. E. S. Gral. núm. 1395)

4.3. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «aplicar las medidas necesarias para examinar y mejorar la red de saneamiento de Guanarteme» (R. E. S. Gral. núm. 1396)

Participación ciudadana:

D.ª Sara Lia Suárez Travieso

5. (CP_UDS. 10/2023) **Ruegos y preguntas**

5.1. Ruegos

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas



CLASE 8ª



ON9131066



de antelación a la Comisión

5.1.3. Ruegos de formulación oral

5.2. Preguntas

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

5.2.1.1. Aportación del Cabildo Insular para la MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 1377)

5.2.1.2. Aportación del Gobierno de Canarias para la MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 1378)

5.2.1.3. Costes de estudios, trabajos y consultorías asociadas al desarrollo e implantación del proyecto de la MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 1379)

5.2.1.4. Costes totales del capítulo de concienciación, sensibilización y comunicación asociados al proyecto de la MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 1380)

5.2.1.5. Cantidad total abonada y/o adjudicada hasta el momento para el desarrollo del proyecto de la MetroGuagua y fuente de origen de las mismas (R. E. S. Gral. núm. 1381)

5.2.1.6. Presupuesto para ayudas de alquiler (R. E. S. Gral. núm. 1382)

5.2.1.7. Ayudas alquiler atendidas (R. E. S. Gral. núm. 1383)

5.2.1.8. Ayudas de alquiler rechazadas (R. E. S. Gral. núm. 1384)

5.2.1.9. Ayudas de alquiler rechazadas por superar el límite de 24 meses (R. E. S. Gral. núm. 1385)

5.2.1.10. Ayudas de alquiler

abonadas directamente a los propietarios de los inmuebles y abonadas a los solicitantes de las ayudas (R. E. S. Gral. núm. 1386)

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Relación de sectores del contrato de emergencia FCC (R. E. S. Gral. núm. 1412)

5.2.2.2. Actuaciones FDCAN (R. E. S. Gral. núm. 1413)

5.2.2.3. Proceso participativo implementación de carriles MetroGuagua fondos FEDER (R. E. S. Gral. núm. 1414)

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno

5.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

Sesión 10.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.4.1. Actividades de información y educación ambiental (R. E. S. Gral. núm. 1184)

5.2.4.2. Actividades en el Centro de Recursos Ambientales de El Pambaso (R. E. S. Gral. núm. 1185)

5.2.4.3. Uso de los huertos urbanos por parte de colectivos y asociaciones (R. E. S. Gral. núm. 1186)

5.2.4.4. Huerto Urbano Nueva Isleta (R. E. S. Gral. núm. 1187)

5.2.4.5. Actuaciones en materia de accesibilidad (R. E. S. Gral. núm. 1188)



5.2.4.6. Actuaciones sobre el aumento del precio de las papas (R. E. S. Gral. núm. 1189)

- 5.2.4.7. Actuaciones para la lucha contra la proliferación del rabo de gato (R. E. S. Gral. núm. 1190)

Grupo Político Municipal Vox

5.2.4.8 Obras en Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 1195)

5.2.5. Preguntas de formulación oral

5.2.6 Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión 12.9.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.1. ¿Qué medidas de seguridad se han tomado en el Lomo Blanco (c/ Hermanos Toledo) tras el derrumbamiento de un muro?

Sesión 10.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.2. ¿Por qué motivo no ha finalizado la obra de la calle Fernando Guanarteme y cuál es la previsión actual para culminarla?

5.2.6.3. ¿Cuáles son los motivos por los que no se ha inaugurado aún el aparcamiento intermodal que está junto a la calle Blas Cabrera Felipe?

5.2.6.4. ¿Qué medidas de seguridad se han tomado en las obras del colegio Carlos Navarro Ruiz?

C) PARTE INFORMATIVA

Sin asuntos.

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Acta número 9 y diario de sesiones número 3, de la sesión ordinaria de fecha 10.10.2023

Son aprobados por unanimidad.

Escrutinio de la votación: se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE LA ALCALDESA NÚMERO 37704/2023, DE 9 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO NÚMERO 27065/2023, DE 3 DE JULIO, POR EL QUE SE DESIGNAN PRESIDENTES, TITULARES Y SUPLENTE DE LAS COMISIONES DE PLENO Y SE DETERMINA SU COMPOSICIÓN

«ANTECEDENTES

- Sesión organizativa de fecha 23 de junio de 2023, en la que se determina el número, denominación, naturaleza y composición de las Comisiones de Pleno.

- Decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.

- Decreto de la presidenta del Pleno número 28872/2023, de 18 de julio por el que se modifica el decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.



CLASE 8.ª



ON9131067



- Escrito del portavoz del Grupo Político Municipal Popular, de fecha 2.10.2023, con número de registro departamental de entrada en la Secretaría General del Pleno 1200, por el que se solicita la modificación de representantes del Grupo Político Municipal Popular en las Comisiones de Pleno.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

- Artículos 122, 123 y 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Artículos 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Título III del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP número 89, de 23.7.2004).

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones que tengo conferidas,

DECRETO:

PRIMERO. La modificación del decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición, en lo que respecta a los representantes del Grupo Político Municipal Popular en las Comisiones de Pleno de Desarrollo Sostenible y Bienestar Social, quedando su representación en dichas Comisiones de Pleno de la siguiente forma:

COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
Grupo Político Municipal Popular :	
Titulares: D. Gustavo Sánchez Carrillo D. Diego Fermín López-Galán Medina D.ª María Victoria Trujillo León	Suplentes: D. Ignacio García Marina D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre D. María Pilar Mas Suárez
COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS	
Grupo Político Municipal Popular:	
Titulares: D.ª Olga Palacios Pérez D. Diego Fermín López-Galán Medina D.ª María Pilar Mas Suárez	Suplentes: D. Ignacio García Marina D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre D.ª María Victoria Trujillo León
COMISIÓN DE PLENO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN GENERAL	
Grupo Político Municipal Popular:	



Titulares: D. Ignacio García Marina D.ª María Pilar Mas Suárez D. Diego Fermín López-Galán Medina	Suplentes: D.ª Olga Palacios Pérez D.ª María del Mar Amador Montesdeoca D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre
COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL	
Grupo Político Municipal Popular:	
Titulares: D.ª María del Mar Amador Montesdeoca D.ª María Pilar Mas Suárez D.ª María Victoria Trujillo León	Suplentes: D.ª Olga Palacios Pérez D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre D. Gustavo Sánchez Carrillo

SEGUNDO. Publicación. La publicación del presente decreto en reglamentaria forma, sirviendo su toma de razón de notificación a los concejales designados, dándose cuenta del mismo al Pleno del Ayuntamiento, así como en las correspondientes Comisiones de Pleno en los términos establecidos en el artículo 38-d) del ROF, todo ello, sin perjuicio de las comunicaciones y traslados que procedan, así como su inserción en la intranet y en la página web corporativa, surtiendo efectos inmediatos desde su firma.

TERCERO. Régimen de recursos. Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de *DOS MESES*, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, *RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO* ante el *Juzgado de lo Contencioso-Administrativo* de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, *con carácter potestativo* y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo

anterior, contra este acto expreso, podrá interponerse *RECURSO DE REPOSICIÓN*, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de *UN MES*, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de *UN MES*; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de *SEIS MESES*, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso de potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos».



CLASE 8.ª



ON9131068



Se toma razón.

Obras, es un tema de urbanización, por lo tanto, voy a hacer yo la comparecencia.

3. COMPARECENCIAS

Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión

Grupo Político Municipal Popular

3.1. DEL SEÑOR CONCEJAL DELEGADO DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (DÍAZ MENDOZA): «LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA GC-310 EN ALMATRICHE» (R. E. S. Gral. núm. 1261)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia del concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado, para que dé cuenta sobre la situación actual del proyecto de urbanización de la GC-310 en Almatriche».

Comparece el señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González), en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Aunque va dirigida a Vías y

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular): Una cuestión de orden... Es que, en cualquier caso, se había dirigido a Urbanismo, hubo una rectificación por parte de Secretaría General para Vías y Obras, y entiendo que ha vuelto a... no la dirigimos a Vías y Obras.

La señora SECRETARIA: Por cuestión de orden, y no habiendo realizado yo la calificación, sí quiero indicar que por el enunciado de la propia solicitud de la comparecencia no se tenía conocimiento, en ese momento de realizar la calificación por la Secretaría, de cuál era el estado de situación de la urbanización, del proyecto de urbanización.

Comparece el señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González): El proyecto de urbanización de la GC-310 en Almatriche está actualmente en redacción. Desde Urbanismo se ha encargado a Geursa la realización de este proyecto, para después llevarlo a licitación. Esperamos tener la redacción del proyecto hacia finales de año y en el primer semestre de 2024 tener ya prevista la licitación de ambos proyectos.

Como saben ustedes —no hay mucha más información, el proyecto me imagino que lo conocen—, esto está dentro de los proyectos y las ayudas a Internúcleos, ayudas municipales de implantación y transformación urbana para la



implantación de la movilidad urbana activa. Viene subvencionado por los fondos europeos y todo parte de unas solicitudes que se realizaron, una orden de 17 de junio 2023, que dentro de los proyectos aceptados está este, y lo estamos realizando, habiendo sido aprobado en julio de 2023.

Poco más puedo aportarles, porque estamos en la fase inicial, acabamos de recibir la orden y se está tramitando la misma. Gracias.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor GUERRA DE LA TORRE: Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, nosotros habíamos pedido la comparecencia de Urbanismo porque, de hecho, hasta ahora siempre ha sido Urbanismo quien ha respondido sobre esta carretera. Hagamos un poquito de historia. Una carretera sobre la que hay un acta de cesión desde el año 2003. Había una controversia entre el Ayuntamiento y el Cabildo sobre si esa acta servía o no servía, si era, si no era. Finalmente, con gran alarde, el señor Hidalgo hizo un vídeo diciendo que firmaba el acta, firmándola el 6 de septiembre de 2022. Y a partir de ahí decían que empezaban los proyectos.

Nosotros esperábamos algo más de información de usted, porque usted ha basado la intervención en que todos conocemos el proyecto, y creo que ahí hay algún error. Creo que partimos de un error importante, que todos conocemos el proyecto. Yo tengo en la mano el proyecto que está presentado a Internúcleos, y en uno de sus tramos, de sus fases... es en todos, pero voy a leer solo una línea, dice: «Se mantiene la circulación en calzada de doble sentido». Este es el proyecto que el Ayuntamiento ha presentado, en teoría —digo «en teoría» porque no se nos ha

presentado ninguna modificación— a Internúcleos.

Recojo una intervención del señor Doreste, anterior concejal de Urbanismo —que, más allá de que sea otro Gobierno o no, yo sí creo que en esto hay una institución, que es la que debe responder a los ciudadanos y la que debe responder con información—: «Hasta que no se haga el desvío en Juan Hidalgo, no se puede actuar en la carretera. Esta actuación obligará a eliminar uno de los sentidos. La solución será el desvío por Juan Hidalgo a la carretera. El 76 % de los suelos son ya propiedad de Geursa». Ya partimos de una base que no se corresponde. Usted me dice que tenemos la información, pero realmente, yo, viendo estas dos realidades... He hablado con los vecinos también, y de verdad, señor Roque, no tenemos la información.

Entonces, yo sí voy a rogar un poquito más de concreción, un poquito más de información. ¿Qué proyecto es el último que tenemos, o el que tenemos —deberíamos tener un solo proyecto—? ¿Qué proyecto concreto tenemos? ¿Cuándo fue presentado? ¿Qué respuesta hay? ¿Está ya aprobado en Internúcleos? ¿Qué financiación tiene? ¿Qué coste tiene el proyecto? Y, evidentemente, y efectivamente, ¿qué solución urbanística, viaria, se le va a dar a la carretera de Almatriche? Es muy importante este aspecto, porque ya digo, si comparamos ambas informaciones, son absolutamente contrarias. Por tanto, necesitamos tener información real de lo que va a ocurrir. No solo nosotros, que estamos aquí en la comparecencia, que debe ser una comparecencia que dé luz a este asunto, sino fundamentalmente los vecinos, porque la información que tienen creo que no se corresponde con la realidad que hay. Muchas gracias.



CLASE 8.^a



ON9131069



El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO: Sí, muchas gracias, señor concejal.

Atendiendo a su petición, yo lo que le digo es que conoce el proyecto porque, de hecho, tiene ahí una versión, quizás se haya actualizado, pero yo me refería, más que nada, a que lo conocía por el hecho de que esto parte de una orden ministerial, que está debidamente publicada, y se refiere «donde se conceden las ayudas de la segunda convocatoria del “Programa de ayudas a los municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano” en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia». Por eso decía yo que suponía, o daba por cierto, que ustedes lo conocían, porque esto es público y notorio y está publicado.

Asimismo, está publicado también el plan que se presentó, porque con la publicación se ponen todos los anexos, la memoria técnica, que corresponde a Las Palmas de Gran Canaria, y que la solicitud era el «impulso a la movilidad activa entre Ciudad Alta y los barrios de la periferia en el área de Siete Palmas y Tamaraceite». En concreto, respecto al tramo al que se refiere la comparecencia, porque yo solo entendía que se refería al proyecto en sí, que estaban preocupados por el proyecto, por la redacción del proyecto, por eso fue mi respuesta tan escueta, lo que se propone es actuar sobre el recorrido de la carretera antigua que une los barrios de Tamaraceite, Hoya Andrea, Siete Palmas,

Almatriche, la GC-300 y la GC-310. Y en el tramo 3, que es el de Almatriche-Guiniguada, dividido en dos subtramos, Almatriche Bajo y Almatriche Alto. Se trata de un recorrido con edificación consolidada y lo que se pretende es hacer una actuación en ambos márgenes. Se crearían superficies peatonales y carril bici, reordenándose el espacio público para permitir la accesibilidad peatonal e incidiéndose en el calmado del tráfico rodado. Se dotaría de mobiliario y equipamiento asociado a la movilidad activa, incrementando las zonas verdes, el mobiliario de información y el disfrute del entorno en seguridad del mismo. Y esto, como usted bien apunta, viene relacionado con el desdoblamiento de la carretera, que también está previsto, subiendo Almatriche hacia la izquierda. Muchas gracias. *(Intervención fuera de micrófono)*. Porque eso todavía está en urbanización...

El señor GUERRA DE LA TORRE: La calle existe. La conoce bien la señora Medina, por las veces que ha tenido que actuar a petición de los vecinos, y lo ha hecho algunas veces.

Yo le vuelvo a repetir, lo conocen... No, señor Mauricio. Nosotros estamos aquí y hemos pedido esta comparecencia, y tenemos el proyecto Internúcleos, pero es que los vecinos no lo conocen. Es que yo he expresado literalmente lo que el responsable de Urbanismo, el propio Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, dijo en septiembre del año 2022, antes de ayer. Y estamos hoy viendo cosas contrarias, absolutamente contrarias. Una de las cuestiones que se dijo en ese momento es que ya el proyecto estaba en



marcha —abro comillas—: «El levantamiento topográfico desde la rotonda del cementerio hasta Los Chorros se está ejecutando». Necesitamos información. Usted es el concejal de Urbanismo, usted tiene este proyecto en su cartera. Ya ha dicho que el primer semestre del año 2024, mucho nos tememos que va más allá, pero de verdad que tiene una urgencia bastante importante. Están ocurriendo desgracias allí continuamente. Hace poco se cayó una señora, no sé si usted ha visto las fotos, yo no me atrevo a enseñarlas, pero tiene una afectación bastante importante. Sigue habiendo atropellos, sigue habiendo caídas. Es una situación altamente compleja.

Y yo insisto, nosotros y los vecinos necesitamos saber cuál es la realidad del proyecto y no lo estamos sabiendo aquí. Porque si usted me dice que el proyecto es de Internúcleos y el proyecto que tiene el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ya ha hecho el levantamiento topográfico para Juan Hidalgo... Aclárenos un poquito más. Lo siento mucho, pero es que no tenemos aclaración de nada.

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO: Muchas gracias, señor Guerra. Le aclaro.

El proyecto, cuando esté, será presentado. El proyecto no está redactado. El proyecto de ejecución de obra no está redactado, es lo que le digo que se va a redactar de aquí a final de año. Usted me está hablando de los actos preparativos. Yo he ido a la financiación, que lo hacemos a través del mecanismo de los fondos europeos, y el desdoblamiento, que lo vamos a hacer con los planes de cooperación con el Cabildo. Por lo tanto, la financiación está prevista, lo tenemos

preparado. Estamos redactando los proyectos y los sacaremos a licitación en el primer semestre de 2024. Cumpliremos, porque una cosa que sí tenemos que hacer es cumplir... Como bien sabrá, los fondos europeos hay que justificarlos a partir de 2026, prorrogables, en algunos casos, hasta 2029, depende del mecanismo que se utilice, si es el REACT —que no es este caso, sino que es el mecanismo de Reforma y Resiliencia—. Por lo tanto, tienen distintos parámetros.

Y no se preocupe usted, que el proyecto va a estar, la acción se va a llevar a cabo y los vecinos serán debidamente informados cuando esté redactado el proyecto, que es cuando se hace realidad lo que va a ser la licitación y lo que en realidad se va a realizar allí. Y estamos hablando de una actuación dentro de la GC-310 y crear un vial, que no está creado, y eso es urbanización. Por lo tanto, aunque la calle pueda tener un nombre, no está debidamente urbanizada y no está debidamente en condiciones para hacer la puesta en funcionamiento de una sin la otra. Una con la otra es lo que va a posibilitar realizar la acción en la GC-310. Muchas gracias.

3.2. DEL SEÑOR CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE MOVILIDAD Y EMPLEO (RAMÍREZ HERMOSO): «LA SITUACIÓN DE LA LICITACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE UN NUEVO ESPACIO EN JINÁMAR COMO DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS» (R. E. S. Gral. núm. 1262)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia del concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo, para que dé cuenta de la situación en que se encuentra la licitación anunciada relativa a la habilitación de un nuevo espacio en Jinámar como depósito



CLASE 8.ª



ON9131070



municipal, con 1,9 millones de euros de presupuesto y capacidad para 500 vehículos, que según se ha explicado es la alternativa para poder cerrar el depósito que desde 2019 afea la entrada norte de la ciudad, tal y como el Partido Popular ha denunciado en varias ocasiones, la última vez en diciembre de 2023 a través de una moción en Pleno».

Comparece el señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y EMPLEO (Ramírez Hermoso) en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE otorga la palabra al señor Ramírez Hermoso, quien comparece en los siguientes términos:

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y EMPLEO (Ramírez Hermoso): Muy buenos días a todos y a todas.

La comparecencia va a ser muy corta, porque ustedes saben, porque lo hemos manifestado públicamente y lo ratificamos en el último pleno, que el espacio del que ustedes nos hablan ya no se va a destinar al depósito de vehículos, sino que se va a destinar a talleres y cocheras de Guaguas Municipales y también de la MetroGuagua. Por lo tanto, no puedo contar nada que tenga que ver con la licitación de la rehabilitación de ese nuevo espacio en Jinámar porque no se va a usar para eso. Por lo tanto, no tengo más cosas que contar, aunque seguro que ahora podremos abrir un debate al respecto.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, don José Eduardo. Nosotros hemos presentado esta comparecencia porque, efectivamente, en el pleno usted ya nos dijo que la solución definitiva o la utilización definitiva para ese espacio destinado a servicio público iba a ser para cocheras y talleres de Guaguas Municipales. Pero claro, yo he estado viendo las intervenciones anteriores y aquí hay varios factores que se relacionan entre sí. Uno de ellos, el fundamental, es el depósito de vehículos que dijeron que era provisional en el sector de El Rincón. Usted sabe que esa zona está regulada por el Sistema General 06 y allí no se recomienda que haya un depósito de vehículos, aquello debe tener otro fin diferente. Entonces, si usted toma la decisión definitiva, cuatro años después de haberse alquilado ese espacio en El Rincón, y después de haber manifestado en un pleno en 2022 que iba a ser destinado a un depósito de vehículos centralizado para prestar este servicio a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en el Mirador del Valle, en Jinámar, y ahora toma esta otra decisión, creo que, lo mínimo, es preguntarle si previamente han estado estudiando otros posibles suelos para poder disponer de este servicio en las mismas condiciones que se habían explicado con anterioridad. Es decir, tener un servicio centralizado, que, además, según se explicó con el proyecto anterior, que estaba muy bien definido y que usted



explicó que iba a costar 1,9 millones... lógicamente, habrá que redactar un nuevo proyecto, porque el suelo que se vaya a utilizar —que ya me dirá cuál es— es diferente. Eso va a obligar a que se redacte un nuevo proyecto, distinto, con un coste distinto. Y esto me gustaría que me lo pudiera explicar. Porque, sin duda, de la zona de El Rincón tiene que desaparecer ese depósito de vehículos provisional, porque, además, está afectando, de manera importante, a la calidad paisajística del entorno, y es una zona con un gran potencial que afea enormemente la entrada norte de Las Palmas de Gran Canaria.

Además de ello, también considero que esta decisión tiene relación con otro hecho que, aparentemente, no tiene nada que ver, pero sí lo tiene, que son los problemas que se han sucedido en el proyecto constructivo de la estación de la MetroGuagua en Hoya de la Plata. Usted toma esta decisión porque todavía no nos ha podido anunciar la nueva redacción del proyecto constructivo de la estación de MetroGuagua en Hoya de la Plata. Y sabe también que va a tener difícil licitar por método simplificado y sabe que luego la obra, una vez adjudicada, duraría aproximadamente 18 meses. Por eso creo que está tomando esta decisión. Si esta decisión va aparejada a un nuevo suelo y un proyecto que ya esté redactándose para el servicio de depósito de vehículos, podría tener hasta cierto sentido. Pero en la actualidad, si no hay un suelo alternativo y un proyecto definido, no tiene ninguna lógica. Además, el Mirador del Valle de Jinámar está bastante lejos de donde van a empezar a trabajar las guaguas. Por lo tanto, no le veo mucha lógica si no hay un suelo alternativo para prestar un servicio tal como el que describió en el año 2022 en una intervención de diciembre en el pleno. Muchas gracias.

El señor RAMÍREZ HERMOSO: Muchísimas gracias.

Yo estoy de acuerdo con que el espacio en donde está ahora mismo el depósito no es el espacio más idóneo. Este es un contrato... porque encima es un espacio privado, es un solar privado, el Ayuntamiento paga un alquiler por ocupar ese espacio. Se firma un contrato en el año 2014, estando el Partido Popular en el Gobierno. Es un contrato que vence el 31 de agosto del año que viene, del año 2024, se firmó por diez años. Les voy dar datos del contrato.

El Ayuntamiento paga 3000 euros al mes por ese espacio —contrato que firmó el Partido Popular—. El contrato no se puede resolver. Sí se puede resolver, pero si se resuelve hay que pagar todas las mensualidades pendientes hasta el año 2014; es decir, que si nosotros hubiéramos querido resolver ese contrato un año antes de su vencimiento, hubiésemos tenido que pagar 360 000 euros al propietario del solar. En ese contrato, además, se dice que hay que destinar 170 000 euros, aproximadamente, a la demolición y otros 360 000 euros al acondicionamiento del espacio para dejarlo en la misma situación en la que estaba. En ese contrato se dice, además, que el uso es exclusivamente para un depósito, es decir, que si nosotros hubiéramos decidido en un momento dado sacar el depósito de ahí y poner un balneario, una piscina, un campo de fútbol, no habría sido posible. El contrato exige que sea para poner un depósito de vehículos, y eso es lo que nosotros hemos heredado y por eso tenemos la tranquilidad de que hasta el 31 de agosto del 2024 no se puede hacer otra cosa en ese espacio que tener un depósito, o tenerlo vacío, que también sería una posibilidad, pero pagando 3000 euros todos los meses.

Es verdad que nosotros habíamos pensado en ese espacio en Jinámar para



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



ON9131071



poner el nuevo depósito por cuestiones de conveniencia, que no tienen que ver absolutamente todas con la MetroGuagua, pero también se decide que ese solar es más adecuado para poner allí las cocheras y los talleres de Guaguas Municipales —no de la MetroGuagua, de Guaguas Municipales—. Las cocheras de El Sebadal se nos han quedado pequeñas. Ahora mismo nosotros tenemos cada vez más guaguas, afortunadamente, porque prestamos cada vez más servicios, las guaguas son cada vez más grandes, y nuestras cocheras no están preparadas para meter esas guaguas articuladas. Solo en la parte superior caben las guaguas articuladas, debajo no caben porque no pueden hacer determinados giros. Por eso se decide adquirir un espacio para hacer unas nuevas cocheras en el otro lado de la ciudad, porque, además, así prestamos mejor servicio, y de paso poder también poner ahí los talleres de la MetroGuagua. Porque, efectivamente, nosotros tomamos una decisión, que es que las guaguas de la MetroGuagua sean eléctricas. Las cocheras, inicialmente, estaban pensadas —que fue una decisión que tomaron ustedes— para que las guaguas de la MetroGuagua fueran convencionales. Nosotros decidimos que fueran eléctricas y tiene que cambiar la cochera, porque las guaguas se arreglan por arriba, no por abajo, por lo tanto, hace falta espacio en altura. Vamos a comprar más guaguas de las que estaban previstas en el proyecto original, porque, afortunadamente, hemos ido subiendo en el número de viajeros y ahora mismo estamos moviendo, a día de hoy, lo que preveíamos mover cuando tuviéramos la MetroGuagua. Con lo cual,

ya no vamos a comprar 15 metroguaguas, sino más de 20. La frecuencia de paso ya no va a ser de 6 minutos sino de 4. Por lo tanto, ha habido cambios, afortunadamente, porque hemos ido creciendo en el número de viajeros, y eso es a lo que obedece esto.

Usted me pregunta por el nuevo solar. Se está buscando un nuevo solar, yo creo que será cuestión de semanas que tengamos el espacio, y la adaptación del proyecto va a ser mínima, porque el coste principal del proyecto anterior era porque era un solar que tenía dos cotas y había que hacer un desmonte. Esperemos que en el solar nuevo que nos den no tengamos que hacer eso. Por lo tanto es, simplemente, adaptar un proyecto que ya existe al nuevo espacio.

En cualquier caso, nosotros antes del 31 de agosto del año que viene estaremos en otro lugar, porque es lo que dice el contrato que firmaron a ustedes. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Muchas gracias, señor presidente.

Don José Eduardo, usted me ha repetido su intervención de diciembre de 2022 en el pleno. Voy a repetirme yo también en nombre del Partido Popular. Las finalidades de Sagulpa son muy variadas. Por llegar, ha llegado a hacer hasta parques infantiles, y eso está recogido en el Diario de Sesiones de diciembre de 2022. Por lo tanto, señor Ramírez, ustedes tienen la posibilidad de hacer realidad la transformación de ese espacio en El Rincón, destinándolo al uso recomendado por la propia regulación del Sistema General 06. Y también me dice que



están buscando un suelo, pero no lo tienen definido, y antes de definirlo ya han tomado esta otra decisión.

Y, efectivamente, sí que tiene que ver con lo ocurrido, con el desastre de gestión, con el proyecto constructivo de la estación de la MetroGuagua. Ustedes, durante el año 2023, cuando debió organizarse la licitación del depósito de vehículos definitivo, en el Mirador del Valle de Jinámar, han ido retrasando esa licitación y han ido diciendo que «bueno, vamos a intentar que la MetroGuagua, de alguna manera, pueda ponerse en marcha en 2024, vamos a ver si a finales de 2024 se pueden utilizar, al menos, los tramos que ya están contruidos y demás». En fin, ese es el proyecto estrella y por eso toma esta determinación, truncando una solución inmediata, con un proyecto ya definido, y con un presupuesto definido, en un solar apto para hacer el depósito de vehículos centralizado de Las Palmas de Gran Canaria. Ustedes han dado prioridad a la MetroGuagua y han dejado pendiente la solución a un problema que genera un problema paisajístico en un rincón con un potencial enorme en Las Palmas de Gran Canaria. Eso es lo que ha ocurrido.

Y, como no ha definido el suelo, no me puede decir cuánto va a costar el nuevo proyecto del depósito provisional definitivo de vehículos... —disculpe, es que me estoy despistando con las conversaciones, señor presidente, si es tan amable...—. (*El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón*). En fin, yo creo que el siguiente paso va a tener que ser consultarle a través de otras comparecencias o a través de solicitudes de información para procurar ver dónde va a estar a ese suelo y dónde va a estar ese servicio centralizado. Para mí lo que usted definía en su proyecto... (*El señor PRESIDENTE: Vaya terminando*) —termino, muchas gracias, señor presidente— ... era una solución adecuada. Era una solución adecuada porque, además, trataba de

descentralizar esos servicios. Por lo tanto, señor Ramírez, le ruego celeridad en la búsqueda de ese suelo y solucionar, por ello, el problema que tenemos en El Rincón. Y, desde luego, como conclusión definitiva, ustedes dan prioridad, una vez más, a la MetroGuagua antes que solucionar un problema real que se está produciendo en El Rincón, en la zona del Auditorio. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez. Perdona la interrupción, le ruego que me disculpe, porque estábamos resolviendo algo que estaba sucediendo, porque la portavoz de Vox ha pedido la palabra. Entonces, estaba comentando, porque estábamos en el cierre ya... Yo le voy a dar la palabra para que se exprese Vox. Por tiempo de 2 minutos y después cierra el concejal.

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala del G. P. M. Vox): Muchísimas gracias.

Me da la sensación de que esto es desvestir a un santo para vestir a otro. Entonces, le agradecería que si ya teníamos un depósito de vehículos con un presupuesto, con un dinero que ya se ha gastado, y que está perfectamente delimitado, puesto que esto mismo lo estoy viendo yo, y, por otra parte, nos encontramos que necesitamos un depósito de vehículos y luego, también, que el contrato está próximo a extinguir en el año 2024... me temo que casi le veo prorrogando el contrato del 2024, porque, sabiendo la burocracia administrativa que eso conlleva, no llega a tiempo, ¿eh? Muchas gracias.

El señor RAMÍREZ HERMOSO: Por cerrar. En este nuevo proyecto no ha habido todavía desembolso económico. Había un presupuesto de 1 800 000 euros, 1 900 000 euros. Realmente, la mayor parte del gasto tenía que ver con el desmonte;



CLASE 8.^a



ON9131072



posiblemente, si nos vamos a un espacio de otras características, el proyecto sea muchísimo más económico. Y la idea es hacer las dos cosas: que Guaguas Municipales tenga sus cocheras y su taller y que se Sagulpa tenga su depósito también en Las Palmas de Gran Canaria a lo largo del año que viene. Ese es el reto, intentar hacer las dos cosas y que el año que viene estén las dos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez.

3.3. DE LA SEÑORA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (MARTÍNEZ SOLIÑO): «ESTADO ACTUAL DEL AULA DE LA NATURALEZA DE FUENTE MORALES Y PREVISIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE LA MISMA COMO CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL CAUCE DEL GUINIGUADA EN EL PRESENTE MANDATO» (R. E. S. Gral. núm. 1264)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca, para que dé cuenta sobre el estado actual en que se encuentra el aula de la naturaleza de Fuente Morales, de titularidad municipal, y previsión de puesta en marcha de la misma como centro de interpretación del cauce del Guiniguada en el presente mandato».

Comparece la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño) en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE otorga la palabra a la señora Martínez Soliño, quien comparece en los siguientes términos:

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño): Muy buenos días, concejales, concejales, presidente. Muchísimas gracias al Grupo Popular por la solicitud de esta comparecencia.

Vamos a hablar de Fuente Morales. Seguramente, reiteraré información que ustedes ya conocen, porque llevan aquí más tiempo que yo. Les daré la información nueva que hayamos podido recapitular.

Saben perfectamente que el Aula de la Naturaleza de Fuente Morales forma parte del inventario de bienes de esta corporación, que fue inaugurada en el año 2006 y que desde entonces funcionaba como un centro de pedagogía, para el cual se hizo una adjudicación de un contrato a una empresa en el año 2012, que acabó en enero de 2016, para dinamizar un poco este espacio. Desde el año 2016, como



ustedes saben, el aula está vacía, fuera de utilización. En numerosas ocasiones se ha informado de actos vandálicos que se han producido en dicha aula, desde el año 2017. También, como conocerán, en el año 2017 se presentó un proyecto en el Ayuntamiento para financiar con los fondos de cooperación con el Cabildo. Ese proyecto, finalmente, no fue llevado a cabo. Y desde el Área de Medio Ambiente lo que sí se reiteró en varias ocasiones, tanto en el año 2019 como en el año 2022, era la situación de las instalaciones a nivel patrimonial y también la necesidad de desalojar el mencionado patrimonio municipal porque estaba en estado de okupación. Esa ha sido la última de las notificaciones que se le han hecho a Patrimonio. Pero, efectivamente, cuando nosotras llegamos a la Concejalía, nos dimos cuenta de que tanto esto como el centro de El Pambaso estaban siendo infrautilizados. El Pambaso no tiene problemas ni de vandalismo y de okupación, pero al ser una zona y un recurso estratégico, consideramos que hay que fomentarlo y recuperar el Aula de la Naturaleza de Fuente Morales.

Nosotras lo que hemos hecho es reiterar a Patrimonio que se continúe con el proceso de desalojo, y nos hemos reunido ya con varias entidades que estarían interesadas en dinamizar esta área para lo que comentábamos antes, tema de sostenibilidad y, sobre todo, tema de pedagogía. Ambos procesos, tanto el proceso judicial de desalojo como, entendemos, el proceso de diseño de lo que queremos que sea esta aula de la naturaleza, tienen que ir de la mano. No podemos, hasta que no haya finalizado el proceso judicial de desalojo, iniciar el proceso de restauración del centro, porque, de hecho, a día de hoy... la última vez que intentó acceder el equipo fue en marzo y está con candado, no se puede acceder al recinto. Por eso la reiteración de

la necesidad de desalojar las instalaciones. Y eso es lo que les podemos contar a día de hoy. Gracias.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA (concejal del G. P. M. Popular): Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Señora Martínez Soliño, la verdad, esperaba algo más de ilusión en la respuesta, porque me ha ofrecido un perfecto diagnóstico de una situación de hecho, que está ahí y que todos conocemos, pero no ha ofrecido alternativas a la situación actual que tenemos. Efectivamente, el Aula de la Naturaleza es una infraestructura municipal, situada en la zona conocida como Fuente de Los Morales, en el cauce bajo del barranco, una zona de la ciudad con gran valor etnográfico y natural, asociado, además, a la cultura del agua. Inaugurado en 2006, no está de más recordarlo, bajo el mandato de la alcaldesa popular Pepa Luzardo, y se realizaron muchas actividades allí con escolares para que realizaran actividades de conocimiento del medio. Yo he traído aquí material de profesorado que se hizo y, la verdad, fueron muchos los escolares que pasaron por esas instalaciones. Era un centro para la educación y para la formación medioambiental, que era algo muy muy demandado.

Nosotros lo que esperábamos hoy es que usted nos contara medidas para acondicionar y mejorar los accesos, la instalación de agua y luz, las instalaciones, incluido el albergue, pero también el aula de día, la restauración del ecosistema y un procedimiento para la gestión. Usted ha hablado hoy de que está en contacto con algunas asociaciones y también ha hablado de desalojar al okupa que actualmente



CLASE 8.ª



ON9131073



ocupa las instalaciones, pero no me ha quedado claro el estado de ese procedimiento, si ya se han iniciado acciones judiciales o si se está negociando o cómo se está haciendo, y programar actividades.

Este proyecto, ¿por qué es importante para nosotros? Primero, porque se gastó un millón de euros para el Aula de la Naturaleza. Es un dinero público que se invirtió ahí y no merece que esté actualmente... decir deteriorado es poco. Los que hacemos senderismo en nuestra isla y nos gusta utilizamos una aplicación que se llama Wikiloc y lo considera... —lo estuve mirando—, lo califica, directamente, de «un estercolero». Aquello es un estercolero, directamente.

No sé cómo vamos a cumplir los objetivos de la Agenda 2030 si esto no tiene un proyecto con una financiación, porque usted me ha hablado de buenas intenciones, que son correctas, reunión con asociaciones para que lo gestionen y desalojar, de alguna manera, al okupa, no sé si por vía judicial o por otra vía, pero no sé muy bien cómo se va a hacer.

Difícilmente también podrá salir el gran proyecto del Guinguada si cosas pequeñas como esta no salen adelante. No entiendo, además... usted, que también conoce, en derecho se dice «quien puede lo más, puede lo menos»; pero quien no es capaz de gestionar lo menos, ¿cómo va a ser capaz de gestionar lo más, que es el gran proyecto del Guinguada? La verdad es que no lo entiendo muy bien.

Efectivamente, usted comentó que en 2018 ya hubo una propuesta para reconvertir el Aula de la Naturaleza y se tenía prevista una inversión de 788 116

euros. Y no salió adelante por discrepancias con los técnicos, según dijo en su momento el edil Javier Doreste, y ya el dinero se dedicó a otras cosas, a Tenoya, Siete Palmas, Las Torres y el colegio Europa en Jinámar.

Ya sabemos que hemos tenido un tripartito 0.0, primera versión, tripartito 1.0, segunda versión, y ahora estamos en el tripartito 2.0, tercera versión. Esperemos que sean versiones mejoradas, que no sean versiones continuistas de algo que nunca ha podido utilizarse durante el mandato del tripartito —por las fechas que usted ha dado, con el tripartito nunca se han podido hacer actividades ahí—. Nos gustaría, entonces, saber proyectos concretos, medidas concretas, con financiación, números, y proyectos para poner en marcha esta aula. Muchas gracias.

La señora MARTÍNEZ SOLIÑO: Muchísimas gracias, concejal. Lo que nosotras sí que no hacemos es política-ficción. Yo le podría presentar un proyecto, si usted quiere, incluso con financiación, pero no sería realista, porque no hemos podido acceder, como les he comunicado, al centro.

Efectivamente, lo que sí hemos hecho, y lo hizo la anterior concejala, es lo que teníamos que hacer, que era notificar, en numerosas ocasiones, al centro directivo responsable las circunstancias en las que se encontraba el aula, tanto a nivel patrimonial como a nivel de okupación. Como comento, hasta que no se produzca el hecho judicial del desalojo —y es un proceso judicial, efectivamente, que llevará su tiempo—, nosotras no vamos a poder utilizar —ya nos gustaría— esa aula, porque, como les acabo de decir,



consideramos que es un centro de referencia. Lo será, habrá un proyecto, pero para eso tenemos que entrar en el aula, conocer, efectivamente, cuáles son los daños. La policía, en su momento, reportó en dos ocasiones daños realizados en el patrimonio del aula, pero, a día de hoy —ya me gustaría a mí tener un proyecto—, no hemos sido capaces ni siquiera de entrar. Pero la idea la tenemos, y la hemos comentado con varias asociaciones, porque la intención es, en cuanto lo recuperemos, darle el uso que esa zona y ese enclave se merecen.

El señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA: Gracias, señora Martínez Soliño. Básicamente, volvemos a lo mismo. Creo que existe un plan, pero lo ha hablado con colectivos, aquí no ha venido ningún plan, en el Ayuntamiento no existe ningún plan concreto, nosotros no conocemos de ningún plan. No pueden saber cuánto cuesta, porque no han podido acceder al estar en un estado de okupación, con lo cual, no sabemos cuánto nos va a costar volver a poner eso en marcha, que ya costó, en su momento, un millón de euros. No saben cuándo se producirá el desalojo judicial, y por sus palabras entiendo que tampoco se ha iniciado el procedimiento judicial. Se lo pregunté antes y lo reitero ahora, por sus palabras entiendo que no se ha iniciado procedimiento judicial alguno. Si no se ha iniciado procedimiento judicial alguno, malamente podremos saber cuándo se producirá el desalojo. Ya sabemos que son tiempos muy largos, pero por lo menos hay que iniciarlo. Si no se inicia, no se va a producir, el okupa va a seguir ahí.

Con lo cual, lo que sí me gustaría es conocer algún detalle del plan, qué se va a hacer, ¿lo mismo que se hizo cuando se inauguró con el mandato de Pepa Luzardo, va a ser Aula de la Naturaleza, o tienen algo previsto diferente dentro de ese gran

Plan Guiniguada? Que mucho nos tememos que va a ser como la MetroGuagua, algo que ni está ni se le espera, ni sabemos nunca cuándo va a llegar. Esas son las cuestiones que nos planteamos aquí: ¿existe el plan? —enséñenos el plan—, ¿cuánto costará?, ¿cuándo se producirá el desalojo? Son cuestiones bastante concretas de las que me gustaría tener una respuesta, porque si no, al final, esta comparecencia no habrá servido para nada. Para dar un diagnóstico de situación, pero no hay alternativas, no hay soluciones, no hay ningún plan de viabilidad para darle uso a ese espacio. Muchas gracias.

La señora MARTÍNEZ SOLIÑO: Lo que sí que le puedo asegurar, señor concejal, es que lo que era público —y es público— volverá a ser público. Se desalojará a quien haya que desalojar, en el momento en que se desaloje, tendrá que preguntar al centro directivo competente en qué momento está el proceso judicial, esa no es información que yo pueda darle. Volverá a ser público, volverá a ser utilizado para los objetivos y los fines que se pensaron en su momento, que, de hecho, siguen siendo objetivos y fines totalmente válidos, el tema de la pedagogía en sostenibilidad ambiental. Pero, insisto, no hago política-ficción. Yo no he podido entrar aún al recurso, por lo tanto, no le puedo ofrecer ni plazos, ni tiempo, ni financiación. Cuando pueda acceder, le aseguro que le daré toda esa información y será el primero en saberlo.

4. MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la realización de actuaciones para estudiar la



CLASE 8.ª



ON9131074



incorporación de un parque de perros en el Parque de las Edades de Jinámar y la ejecución de nuevas plantaciones de especies vegetales en dicho parque, en la rambla y en el espacio libre» (R. E. S. Gral. núm. 1394)

Es rechazada.

«El Parque de las Edades de Jinámar cuenta con cancha para la práctica de fútbol sala, balonmano, un espacio para jugar al baloncesto, zona de aparatos biosaludables y otra zona para actividad de mantenimiento físico, *running*, etc.

Por ello es considerado un parque eminentemente deportivo, pero la parcela que ocupa es muy amplia y también dispone de parque infantil, huerto urbano y amplias zonas para la plantación de especies vegetales.

Hay distintos tipos de árboles y también palmeras y arbustos que contribuyen al embellecimiento de las pasarelas de tránsito peatonal que conectan las diversas zonas del parque.

En 2012, se rehabilitó la cancha de fútbol sala y balonmano y en 2021 se volvió a actuar en ella.

En octubre también se plantaron flores (gitanillas) junto al kiosco que también tiene el parque.

Con ello, lo que queremos decir es que este ayuntamiento, independientemente del color político de su Gobierno, ha trabajado de manera continua para incorporar mejoras y para proceder al mantenimiento de este parque.

Sin embargo, eso no debe ocultar que existen necesidades de mantenimiento evidentes y que aún se puede mejorar sustancialmente este espacio que, por su tamaño, todavía puede servir para más actividades.

Mencionamos todas las deficiencias solo al efecto de que quede constancia, aunque, al tratarse de una iniciativa de comisión de pleno, las peticiones se centrarán en tareas que puede impulsar el Servicio de Parques y Jardines.

La cancha deportiva tiene bastantes usuarios diarios, muchos de ellos menores, y las porterías están deterioradas, con las redes rotas, y en una de ellas hay un hierro que sostiene la red en una posición vertical que consideramos peligrosa para la integridad física de cualquier persona que juegue allí.

El vallado perimetral del Parque de las Edades presenta en muchos tramos signos de grave oxidación y deterioro. Se han ido parcheando, pero aún falta mucho por hacer para completar toda la reparación que requiere.

También hay algunas deficiencias en el pavimento de las pasarelas de tránsito, hay algunas zonas con abundancia de rabo de gato y está muy deteriorado el suelo de tierra batida del recorrido para poder correr sin dañarse las articulaciones. Incluso es una zona donde se detectan muchas veces deposiciones de mascotas.

Uno de los carteles del parque está roto y el kiosco necesita labores de rehabilitación. Hoy día, se utiliza fundamentalmente como lugar de trabajo



de los vigilantes de seguridad del parque y solo se usa una pequeña parte.

Los aparatos biosaludables necesitan mantenimiento, mientras que el parque infantil está en óptimas condiciones.

En las zonas ajardinadas se percibe que con el correr de los años se han perdido algunos árboles, arbustos y flores. Se hacen tareas de mantenimiento, pero echamos en falta actuaciones de plantación de nuevas especies en esos huecos que son en algunos tramos muy amplios y se pueden plantar sin ningún problema para las especies que se encuentran en buen estado y sin perjuicio del terreno.

Echamos, también, en falta el acondicionamiento de una zona específica para los perros. La mayoría de los vecinos de la zona tiene mascotas, siendo muy mayoritarios los perros. Si hubiese un parque para perros y combinando su construcción junto a tareas de sensibilización, podríamos contribuir a minorar los problemas de acumulación de deposiciones en la zona que explicábamos anteriormente.

Cierto es también que las aceras del lateral sur del parque presentan desprendimiento de amplias zonas de piso y, aunque alguna pequeña actuación se ha realizado, quedan zonas por reponer.

Se da también la circunstancia de que en la rambla hay muchas especies vegetales plantadas. Muchas de ellas son especies de gran porte, pero, al igual que se percibe en el Parque de las Edades, hay muchos espacios que antes estaban plantados y que se han ido perdiendo con el tiempo.

Allí también se hacen tareas de mantenimiento, pero no de plantación,

salvo cuando traen especies trasplantadas procedentes de zonas donde se ejecutan proyectos constructivos como la MetroGuagua.

Finalmente, hay otro suelo que es un espacio libre amplísimo donde ya se han realizado plantaciones de especies vegetales con anterioridad y donde, en nuestra opinión, podríamos continuar con esa labor, además de acondicionar un sendero que discurre en su interior.

Lógicamente, las nuevas plantaciones sugeridas deberán ajustarse al mejor criterio técnico que nos indique qué especies tienen más posibilidades de prosperar en esos lugares y cuáles son más adecuadas en relación con otros criterios medioambientales.

Por todo ello, y más allá de haber descrito incidencias que son competencia de Vías y Obras y Deportes, para poder atender las mejoras expuestas en materia de Parques y Jardines, presentamos la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria estudiará la inclusión de un parque para perros en el Parque de las Edades.
2. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria realizará nuevas plantaciones de especies vegetales de distinto porte en el Parque de las Edades, en la Rambla de Jinámar y en el amplio Espacio Libre que colinda al este con el Parque de las Edades.
3. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria también estudiará el acondicionamiento del sendero que recorre el Espacio Libre con número de inventario 0347».



ON9131075

CLASE 8.ª





DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señor presidente.

Lo que solicitamos en esta moción, en concreto, son tres puntos. Los voy a leer y luego explico los motivos:

1. *El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria estudiará la inclusión de un parque para perros en el Parque de las Edades.*

2. *El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria realizará nuevas plantaciones de especies vegetales de distinto porte en*

el Parque de las Edades, en la Rambla de Jinámar y en el amplio Espacio Libre que colinda al este con el Parque de las Edades.

3. *El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria también estudiará el acondicionamiento del sendero que recorre el Espacio Libre con número de inventario 0347 —que es el mismo al que nos referíamos en el segundo punto—.*

Le explico... El Parque de las Edades es muy importante en Jinámar, es un espacio muy amplio. Se inauguró en 2004 y poco a poco se le han ido prestando más servicios. Fundamentalmente tenía servicios de carácter deportivo, porque allí hay una cancha de fútbol sala, en la que también se puede jugar al balonmano, hay espacios para jugar al baloncesto, hay aparatos biosaludables y también hay una zona de



CLASE 8.ª



ON9131076



tierra batida que la verdad es que no está en buen estado de conservación, pero se podría mejorar, y allí también se puede practicar deporte.

Pero el parque también cuenta con un huerto urbano, cuenta con un parque infantil en buenas condiciones. Y, además, yo quiero dejar claro que se hace labor de mantenimiento, tanto en el Parque de las Edades como en las ramblas y en el otro espacio al que se refiere la moción. Esta moción no trata de reforzar las tareas de mantenimiento; se trata de buscar mejoras en estos espacios, desde el punto de vista del embellecimiento y también de algunas otras cuestiones que le argumentaré más adelante.

Nosotros pensamos que en el Parque de las Edades hay espacio suficiente para tratar de diseñar un parque para perros o un pipicán. Como ocurre en toda la ciudad, la mayor parte de los ciudadanos, muchos ciudadanos, tienen mascotas, y mayoritariamente son perros. Antes le mencioné el espacio de tierra batida que hay en el interior del Parque de las Edades. Y ahí, cuando uno camina, encuentra muchas deposiciones de perros. Esto es algo que se da en los pasajes que están en medio de los bloques de viviendas, y también en la rambla, en el espacio de la mediana. Por lo tanto, yo creo que dotar de esta infraestructura al Parque de las Edades nos da pie a hacer un trabajo de concienciación con los vecinos, que creo que al final es lo más importante.

También hay muchos huecos en el Parque de las Edades debido a que, con el correr de los años, se han perdido algunas palmeras, algunos árboles de medio y de gran porte. Y también hay algunas

deficiencias en algunas partes donde están plantados arbustos y demás. Se hace mantenimiento, pero se hacen, digamos, tímidamente acciones de plantación de nuevas especies vegetales. La última se hizo a primeros de octubre, que plantaron flores —gitanillas se llaman— cerca del quiosco y del parque infantil. Quiosco que, por cierto —aunque no tiene que ver con usted—, solo sirve para los trabajos que hacen los vigilantes de seguridad, y a veces dejan material de los operarios de Limpieza o de Parques y Jardines, pero allí, en el parque, no cuentan ni con baño ni con cafetería. Solo para que conste.

En el espacio de la rambla, en la mediana, hay especies vegetales de todo tipo, de gran porte muchas, algunas incluso procedentes del traslado por proyectos constructivos que se desarrollaron en otros lugares de la ciudad y que, más o menos, se han adaptado bien a ese terreno. Hay una parte de la rambla que está muy bien y está muy poblada de especies vegetales, pero en la zona más cercana a la fase III, y también a partir del bloque número 4, según la nueva numeración de la calle, en dirección a la playa, se encuentran muchos huecos también por la misma razón, porque, con el correr de los años, estas especies vegetales se han ido deteriorando. Estaría muy bien hacer un esfuerzo de plantación.

Finalmente, tenemos el espacio libre inventariado con el número 0347, de titularidad municipal. Ya se hicieron acciones, previamente, de plantación de diversos tipos de especies, cactus y también otros de medio y de gran porte. Yo le sugiero lo siguiente: reúnanse con los vecinos de Jinámar e intenten diseñar



cómo les gustaría que fuese ese espacio libre, con un sendero incorporando mobiliario público y plantando más especies vegetales. Yo creo que sería positivo hacerlo, además, de forma participada. Y ya en la segunda intervención le explico alguna cosa más. Gracias.

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño): Muchísimas gracias, señor concejal. Gracias por el tono y gracias por la mano tendida.

Efectivamente, es una reunión que tenemos prevista con los vecinos y vecinas de Jinámar. Es uno de los parques que aún no hemos tenido oportunidad de ir a visitar, pero está previsto hacerlo. Y, efectivamente, como usted comenta, hay zonas inventariadas y zonas no inventariadas, y en ambas, como también usted ha dicho, se han producido acciones de mantenimiento, de plantación y de mantenimiento de especies que, efectivamente, han sido trasplantadas de otras zonas. Las últimas que podemos comentarles, en lo que viene siendo el propio parque, es la plantación de árboles, setos de adelfas, entre otras, y el mantenimiento de los trasplantes de las palmeras debidos a la MetroGuagua y de palmeras *Washingtonia* que vienen de otras partes de la ciudad. Y en la zona no inventariada, en el espacio libre que usted comenta, se plantó un lineal de *Prosopis*, que, como saben, son las plantas arbustivas, de cardones, de acebuches... Lo que estamos intentando, en la línea de las últimas actuaciones, es que sean todas especies endémicas.

Sobre el tema del pipicán, como usted comenta, es un tema que sí que ya hemos hablado con Urbanismo. Usted sabe que Parques y Jardines mantiene, pero no

planifica. La cuestión es que nosotras tenemos que hablar con los centros directivos que sí que tienen la competencia de planificación, y en este caso, el tema de pipicán se ha hablado con ellos. Los vecinos lo quisieron presentar en un presupuesto participativo. La realidad es que, a día de hoy, sabe también que nuestra licitación de Parques y Jardines está a punto de finalizar, por lo tanto, no hay presupuestado ese pipicán. Se podría estudiar, se podrían mirar las posibilidades de financiación, pero, como le digo, no somos competentes, ni en eso ni en las sendas que usted comenta, para poder elaborarlas. Nosotras mantenemos lo que se crea, lo que se mejora y lo que se planifica, pero no tenemos la capacidad de hacerlo de nuevo.

Eso es lo que le puedo comentar con respecto al Parque las Edades, no sé si usted tiene algún comentario más que hacer. Creo que he respondido a todas las preguntas que usted nos había propuesto. Ya le digo, mantenimiento se sigue haciendo, reforestación y replantación se sigue haciendo. El parque de perros, efectivamente, es una necesidad del barrio que ya se está estudiando con Urbanismo. Y el tema de los senderos, como no se encuentra en un espacio urbanizado, hay que estudiarlo con el servicio correspondiente, que sería Urbanismo. Y es verdad que hay un tema de muro, que también lo comentan ustedes, que me pareció muy apropiado, que vamos a presupuestarlo para ver, dentro de la capacidad que tenemos con la actual licitación, qué parte del muro podemos arreglar. Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Muchas gracias, señor presidente. Parece que le han tirado la pelota y voy a tener que seguir insistiendo, pero ya a través de usted, para que se logren los objetivos que indicaba la moción.



CLASE 8.ª



ON9131077



Precisamente esta semana, mañana, es el Día Internacional del Urbanismo. Yo quería comentarle algo muy importante con relación al cuidado de los espacios verdes —y también me dirijo a usted, señor presidente— en el desarrollo de mejores parques urbanos y zonas ajardinadas. Y es porque en este siglo es cuando ha habido un mayor interés en el cuidado del aire, de la calidad del aire, del agua y en todo lo que viene a redundar en mayor calidad de vida y salud de los ciudadanos. Al mismo tiempo, he leído recientemente un informe que habla de la renta de los diferentes barrios. Y todos sabemos que Jinámar forma parte, en ese informe, de las ciudades que están entre el 1 % con menos renta de toda España. Lógicamente, allí es donde más problemas sociales se producen, más desestructuración familiar y también problemas de salud. Cuando se trabaja bien con los parques públicos y las zonas ajardinadas, se generan espacios de encuentro que invitan a tener hábitos saludables, y debemos perseverar en esa política; e incluso se pueden prevenir problemas de salud mental que ocurren más en lugares deprimidos, desde el punto de vista económico, con problemas de desempleo y demás. De ahí que considere que esta moción, independientemente de quién tenga que llevarla a la práctica, es positiva y apunta a una dirección correcta. Por lo tanto, yo les pido que, independientemente del voto que vayan a emitir, lo piensen bien, se pongan a trabajar y consideren esta propuesta como algo positivo y realizable. Muchas gracias.

(Se producen diversas intervenciones fuera de micrófono relativas a los turnos de intervención).

La señora MARTÍNEZ SOLIÑO: Simplemente... va a ser muy rápido. Quiero agradecerle al concejal su sensibilidad hacia lo verde, hacia la sostenibilidad. No podemos estar más de acuerdo. De hecho, ayer mantuvimos una reunión con el responsable de Urbanismo y su equipo para hablar de algo tan básico y tan importante en esta ciudad como es el desarrollo de las infraestructuras verdes, entendiendo «infraestructuras verdes» no solo como los parques, los jardines y las macetas, sino todas esas zonas de nuevo desarrollo de la ciudad, y estamos hablando de barrios como Jinámar, Tamaraceite, el Guiniguada, el barranco de la Ballena, que van a ser corredores verdes dentro de esta ciudad, y de la necesidad de ir de la mano con Urbanismo.

Así que estamos totalmente en la línea. La importancia social de los parques, ya no solo por lo que usted refirió, sino para luchar contra la obesidad infantil, para luchar contra la soledad no deseada, la lucha contra el cambio climático, la lucha contra las islas de calor, va a ser una de las prioridades de este Gobierno. Estamos trabajando ya dentro del propio pacto y es bueno saber que tenemos la mano tendida del Partido Popular, así que le agradezco sus palabras.

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Gracias, señor presidente.

Simplemente para insistir en la idea de que si pudiese llevarse a la práctica el proyecto del que he hablado en el punto



número 3 para el espacio libre inventariado como número 0347, que por favor se haga de forma participada, es decir, con los vecinos. Eso sería muy importante aplicarlo de esta manera, allí y en cualquier otro lugar donde se desarrollen proyectos de similares características. Lo digo tanto para usted como para el señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 3 (G. P. M. Popular)

Votos en contra: 5 (4, G. P. M. Socialista; 1, G. Mixto-USP)

Abstenciones: 1 (G. P. M. Vox)

Escrutinio de la votación: es rechazada por mayoría simple de los corporativos presentes en la sesión.

4.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «reforzar el servicio de recogida de trastos, instalar puntos limpios móviles en los cinco distritos de la capital y proponer al Cabildo Insular la apertura de nuevos puntos limpios» (R. E. S. Gral. núm. 1395)

«La imagen de enseres de todo tipo ocupando la vía pública en Las Palmas de Gran Canaria se ha convertido, desde hace meses, en una estampa que los ciudadanos de nuestra capital empiezan a identificar como habitual. La merma progresiva de la calidad del servicio de recogida de enseres voluminosos, como colchones, armarios o electrodomésticos, no viene sino a subrayar una tendencia negativa en materia de limpieza. A pesar de contar con

más recursos económicos, el Servicio de Limpieza padece de una gestión política desordenada y una merma de personal que influye negativamente en la prestación de todos los servicios ligados a la limpieza de la ciudad en general y del servicio de recogida de trastos en particular.

Si tradicionalmente la cita para la recogida de este tipo de elementos era de unos pocos días, una vez el ciudadano llamaba para demandar el servicio, en los últimos tiempos los plazos se han dilatado hasta extremos inasumibles para la novena ciudad de España, que llega a ofrecer citas para dos meses después. Como cualquiera podría imaginar, la consecuencia directa de la mala prestación del servicio deriva en que los ciudadanos, hartos de esperar, acaban por depositar los trastos en la vía pública, donde están semanas a la espera de ser recuperados. Si bien esta conducta es censurable, más aún lo es que la capital ofrezca un servicio que luego es incapaz de cumplir.

Peor aún es que, a través de los canales de comunicación del propio Servicio de Limpieza, se trate de combatir el clamor popular por la presencia de enseres abandonados en la vía pública achacándolo únicamente a conductas incívicas, cuando la realidad es que estas existen en la mayoría de los casos como consecuencia del retroceso del Servicio de Limpieza en dar respuesta a una necesidad de los vecinos de Las Palmas de Gran Canaria.

Cabe recordar, además, que depositar trastos en la vía pública sin autorización, en solares o en el interior de los contenedores, o no ajustarse a las programaciones de recogida establecidas por el Ayuntamiento, constituyen una infracción cuya sanción oscila entre los 120 y los 1800 euros, en función de la reiteración del vertido (arts. 82 y 83 OMLP), sin que por el momento sepamos si el incremento evidente de los trastos en la



CLASE 8.ª



ON9131078



vía pública por el mal servicio que se presta en la actualidad ha llevado consigo un incremento de las sanciones a este respecto.

A pesar de las limpiezas especiales o de choque emprendidas tímidamente desde este verano, pero con gran despliegue fotográfico, la realidad diaria nos sigue mostrando que la capital grancanaria es una ciudad sucia y donde no es difícil encontrar colchones, armarios, termos o lavadoras junto a los contenedores de basura. Una situación que urge superar con mejor gestión, pero también con propuestas que faciliten aún más la recuperación de aquellos residuos cuyo depósito en los contenedores de basuras orgánicas o de reciclaje está prohibido.

Poner facilidades para que los ciudadanos se deshagan de manera ecológica y responsable de los enseres innecesarios o de los productos y materiales que pueden producir contaminación es una obligación de la Administración. Sin embargo, nuestra ciudad sigue manteniendo únicamente los puntos limpios de El Batán y El Sebadal, claramente insuficientes y con una gestión muy mejorable por parte del Cabildo de Gran Canaria. Además, en septiembre una obra en el punto limpio de El Batán dejó a la ciudad con un único punto limpio operativo durante mucho tiempo.

La propuesta que realizamos ya tiene antecedentes en nuestra capital y se ha asentado como una solución viable y eficaz en muchas capitales de provincia de toda España. Se trata de organizar un sistema de "Puntos Limpios Móviles" o itinerantes por los cinco distritos de nuestra capital,

permitiendo así acercar estas instalaciones a los barrios. Los vecinos conocerían con antelación el lugar y horario en el que estarían disponibles, materiales que permitirían recoger, cantidades máximas, etc.

Nuestra capital no solo tiene un problema muy difícil de entender con la merma en la calidad del servicio de limpieza que dispensa, representado ahora con el servicio de recogida de trastos, sino que seguimos con la asignatura pendiente de diversos materiales y sustancias que podrían reciclarse, pero para los que no se ha dispuesto un sistema de recogida. Un ejemplo lo constituye el aceite, pero también podríamos añadir las pinturas, aerosoles, ropa, calzado, etc. Estos puntos limpios itinerantes pueden suponer el inicio de la solución a esta tarea pendiente municipal.

Así pues, a tenor de todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria eleva al Pleno de la corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria cubrirá las vacantes necesarias de personal del Servicio de Limpieza de forma urgente para solventar los enormes retrasos que sufre la recogida de trastos en particular, así como las necesidades del servicio ordinario en general.
- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria estudiará la posibilidad de crear puntos limpios itinerantes por los cinco distritos de la ciudad, con el objetivo de dar un mejor servicio a los ciudadanos y



contribuir a que determinados residuos (pilas, pintura, aerosoles...) acaben en los contenedores de basura orgánica, con el daño medioambiental que representa.

- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria propondrá al Cabildo de Gran Canaria la apertura de nuevos puntos limpios en la ciudad, para lo que pondrá el suelo necesario a disposición».

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular): Gracias, señor presidente.

Aquí lo que planteamos, después de haber formulado varias comparecencias en materia de limpieza, es la primera moción aportando una solución a algo que está perjudicándonos mucho, desde el punto de vista de la imagen que presenta la ciudad. Es muy habitual en puntos de recogida, en los que no deben estar este tipo de residuos, encontrar electrodomésticos, muebles, trastos, enseres y demás, que no deberían estar ahí. Lógicamente, esas actitudes incívicas son censurables y además sancionables, según se dispone en la ordenanza municipal. Pero claro, también el Servicio Municipal de Limpieza tiene que ponerles un poco las cosas fáciles a los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria. Y nosotros venimos a aportar esta solución con tres propuestas que están relacionadas entre sí.

La primera tiene que ver con el refuerzo del Servicio de Recogida de Trastos. ¿Por qué? Porque normalmente el Servicio suele decir que atiende a las personas en cuestión de quince días, las solicitudes, pero la realidad es que eso se refiere a aquellas de las que se puede tomar nota porque les han cogido el teléfono, pero hay

muchas llamadas que se quedan en el camino y que no se recogen, porque es muy difícil contactar con el Servicio de Recogida de Trastos. Hay que reforzar, por tanto, los recursos humanos y materiales de este importante servicio. Otra cosa que hemos visto y que, además, está explicada en la página web del Ayuntamiento es que trabajan solo de lunes a viernes y, además, un día destinado a cada distrito. A nosotros eso nos parece insuficiente, y debemos tener la tendencia a mejorar la prestación de esta clase de servicio.

La segunda propuesta tiene que ver con los puntos limpios fijos. En Las Palmas de Gran Canaria solo hay dos, en El Batán y en El Sebadal. Y curiosamente, en la página web del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se anuncia también un punto limpio fijo en Arucas y otro en Telde. Supongo que es porque entienden que es mejor incrementar el número de puntos limpios fijos anunciados en la página web y pedir a los ciudadanos que si no consiguen entregar los residuos en el punto limpio fijo vayan a otro municipio —será por eso—.

En cuanto a los puntos limpios móviles, nosotros no tenemos un servicio propio de puntos limpios móviles. Se ha debatido con anterioridad en otros mandatos sobre esta cuestión y fue rechazado permanentemente por el grupo de gobierno, e incluso elaboraron un argumentario y lo publicaron en la web. Y también suelen utilizar ese folleto informativo para contestar a las dudas de los vecinos en las redes sociales. Sin embargo, hay muchísimos ejemplos de otras ciudades, incluso menos pobladas que Las Palmas de Gran Canaria, que sí cuentan con ese servicio. Es más, no solo podría tener una finalidad de recogida de los residuos específicos para puntos limpios, en las cantidades que se recomiendan habitualmente, por ejemplo, aceite, aerosoles, discos compactos, algunos electrodomésticos, aparatos



CLASE 8.ª



ON9131079



eléctricos, algunos tipos de muebles, maderas y demás. No es solo eso, sino que, si tuviéramos estos dispositivos en nuestro servicio propio, como los operarios que están trabajando en ellos conocen perfectamente cómo es el funcionamiento del Servicio Municipal de Limpieza y las ventajas que tiene separar y reciclar y, por lo tanto, valorizar todos esos residuos, puede servir como un complemento de campaña de concienciación en todos los barrios de Las Palmas de Gran Canaria.

Tenemos ahora mismo un servicio de punto limpio móvil que realiza, en realidad, el Cabildo, pero lo hace para toda la isla de Gran Canaria, y en Las Palmas de Gran Canaria normalmente está solamente dos días a la semana. Insisto, a nosotros eso nos parece insuficiente. Y le puedo dar algunos ejemplos de ciudades menos pobladas que nosotros y que sí cuentan con servicios de esta naturaleza. Valladolid, por ejemplo, tiene 299 000 habitantes; tiene 5 puntos limpios fijos y 2 móviles, que trabajan de lunes a sábado. En Santander hay uno fijo y 4 puntos limpios móviles, y también trabajan de lunes a sábado. Santa Cruz de Tenerife, por ejemplo, con 208 000 habitantes, tiene 2 puntos limpios fijos y un punto limpio móvil. No veo por qué en Las Palmas de Gran Canaria, siendo una capital, la más importante de Canarias, no podamos contar con estos servicios reforzados para mejorar y, sobre todo, con la finalidad, evidentemente, de reducir las estampas que vemos diariamente en la calle, de un montón de trastos, electrodomésticos y demás, que, lógicamente, responden a un comportamiento censurable, aunque también hay que comprender que a los

ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria no se lo ponemos fácil. Muchas gracias.

El señor CONCEJAL DELEGADO DE LIMPIEZA (Aleman Arencibia): Hola, buenos días a todos y a todas. Señor presidente, concejales y concejalas, y a todos los que nos siguen por *streaming*.

Me parece importante, al inicio de esta moción, ponerla en contexto, porque oyéndole a usted parece que es una problemática que solo se suscribe a esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, y la realidad es que no es así. Es una realidad que pasa en cualquier punto de la geografía canaria o española. De hecho, por ejemplo, en la ciudad de Madrid, donde ustedes gobiernan y donde, precisamente, la señora portavoz que firma esta moción, la señora Jimena Delgado, que pasa más tiempo en Madrid que en Las Palmas de Gran Canaria, le puede decir también que esta problemática está en Madrid y tienen un grave problema con esto.

No obstante, yo quisiera poner en relieve, en un primer lugar, una cuestión que parece sensible, y es que leyendo un poco el contenido de esta moción, y también un poco oyéndole a usted, parece que casi justifican que se incumpla la ordenanza de limpieza, aludiendo a un hipotético caso de mal funcionamiento de la recogida de trastos. Es verdad que usted dice que es censurable, pero casi, casi, que lo están justificando por un hipotético mal funcionamiento del Servicio de Recogida de Trastos. Yo le cuento una cosa: ya en la Edad Moderna, entre los siglos XV y XVI, Nicolás Maquiavelo dijo que el fin no justificaba los medios (*sic*). Por tanto,



cualquier conducta que transgreda la ordenanza de trastos yo creo que es condenable. Y, de hecho, les invito a ustedes a que en el próximo turno de réplica condenen, precisamente, estas actitudes censurables, afortunadamente, de una minoría de la población, de algunos ciudadanos incívicos, pero yo le ordeno que usted lo censure y lo diga.

Dicho esto, el Servicio de Recogida de Trastos de nuestra ciudad funciona con normalidad de lunes a viernes, previa cita telefónica. Con este servicio cualquier ciudadano o ciudadana puede solicitar la retirada de sus enseres en la puerta de su casa, facilitando un desecho normalizado y con todas las garantías de ese residuo. Y les quiero dar algunos datos interesantes... Desde el mes de junio a octubre, se han realizado más de 500 servicios de recogida de trastos a domicilio, concertados con cita previa. Además, existe un retén de medios técnicos y humanos, de lunes a domingo, para recoger, precisamente, y sanear los espacios que han sido afectados por el depósito incontrolado e ilegal de trastos. Y además, también, como ustedes saben —otros datos importantes—, en estas actuaciones conjuntas coordinadas entre Parques y Jardines y Limpieza se han retirado más de 24 toneladas de trastos y residuos. Otro dato importante: entre los meses de julio y septiembre se han recogido más de 963 800 kilos de residuos y trastos voluminosos. Estamos actuando.

Además, a esto se suma la estrecha colaboración del Cabildo de Gran Canaria con los puntos móviles que ofrece a esta ciudad y que, por ejemplo, en este mes de noviembre van a prestar su servicio en barrios como La Paterna, La Montañeta, Las Rehoyas, Almatriche, Siete Palmas, Tafira Alta, Los Giles, Tenoya, Parque Central y Jinámar. Es una ayuda importante que está realizando el Cabildo de Gran Canaria a esta ciudad ese servicio que está prestando. También hay tener en cuenta la

localización de los dos puntos limpios que tenemos en nuestra capital, en El Batán y El Sebadal, que tienen también una prestación de servicio de lunes a domingo.

Todo esto que le he expuesto da cuenta de la acción que ahora mismo, en el Ayuntamiento, estamos realizando. Atendemos a las demandas ciudadanas, puerta a puerta. También apoyamos esa disposición con esos trastos que se acumulan de forma incontrolada y que se recogen casi de inmediato. Esto quiero ponerlo de manifiesto y dar las gracias a todo el personal que lo hace posible. Y, por todo lo expuesto, queda de manifiesto que estamos actuando en la recogida de trastos, por lo que rechazaremos esta moción. Gracias.

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Gracias, señor presidente.

Señor Alemán, a usted esto de ser constructivo no se le da nada bien. No se le da nada bien, porque le proponemos ideas para construir ciudad, para hacer un servicio mucho mejor, que es evidente que funciona fatal, ¿o es que usted no camina por la calle, señor Alemán? Usted tiene un grave problema en la gestión del Servicio Municipal de Limpieza, se lo hemos dicho en innumerables ocasiones. Y esta moción a lo que viene es a construir, a tratar de construir una solución que palíe uno de los problemas concretos que hay en lo que se ve en la calle, que son los depósitos incontrolados, censurables, contrarios a la ordenanza municipal, por supuesto, y lo dije en mi primera intervención, que encontramos frecuentemente colchones, armarios, electrodomésticos de todo tipo...

Mire, usted tiene, prácticamente, los contratos vencidos, y eso es un gran déficit en la gestión que usted puede llevar a cabo, pero también le digo, porque yo no puedo dejar de ser constructivo, que es una gran oportunidad para incorporar mejoras cuando renueve esos contratos,



CLASE 8.^a



ON9131080



cuando saque los nuevos concursos. Y en esas mejoras pueden ir, perfectamente, los puntos limpios móviles, y reforzar también, tanto en medios materiales como humanos, el Servicio de Recogida de Trastos, que es muy difícil que le cojan el teléfono a cualquier ciudadano. Realmente la demanda es mayor que la que ustedes perciben, y hay que buscar suelo y hablar con el Cabildo para incorporar, al menos, un punto limpio fijo más, porque es una vergüenza que en nuestra página web se anuncien los puntos limpios fijos de otros municipios. Muchas gracias.

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala del G. P. M. Vox): Simplemente, para comentarle al concejal delegado si me puede dar el número de teléfono de Recogida de Residuos, porque yo llevo llamando... mejor dicho, mi madre, no sé ni cuántas llamadas, y nunca aparecen por la calle Castillejos. Le cogen los datos... no, digo yo, por si me lo puede dar, a lo mejor es que me estoy equivocando de número, y además se lo gestiono yo... Me dicen «sí, sí, tal día», pero no aparecen. A lo mejor, si me puede dar a mí ese número de teléfono, porque el que yo tengo, el que está en la página web, no funciona. Era simplemente para eso.

El señor ALEMÁN ARENCIBIA: Con la contestación que usted ha dado, siguen sin condenar ese incivismo de algunos de los ciudadanos que dejan trastos en nuestra ciudad amparándolo en otra serie de cosas.

El Servicio de Recogida de Trastos, señora concejala, tiene usted que llamar para que le den hora y cita; si no se la han dado, no pueden ir por ahí.

No obstante, desde el grupo de gobierno estamos trabajando con empeño para mejorar la higiene urbana de nuestra ciudad desde el comienzo, cuando tomamos posesión de todo esto. Estamos en proceso de mejora, como ya he dicho en otras ocasiones, y estamos trabajando para reforzar todo lo que sea relativo a la limpieza. Dentro de nuestro programa de gobierno contamos con la creación de depósitos de enseres en cada uno de los distritos de nuestra ciudad, dentro de la carta de servicios municipales que se está implantando y se está trabajando para implantar en cada uno de los distritos, dentro de «Las Palmas de Gran Canaria más próxima». Y ya estamos, incluso, estudiando con Urbanismo la localización de suelo en cada uno de los distritos para poner depósitos de enseres donde la ciudadanía pueda, de forma segura, depositar esos trastos que ya no necesitan y residuos de todo tipo, favoreciendo una ciudad más sostenible y respetuosa con el medioambiente.

También estamos trabajando en actualizar el servicio de cita previa, incorporando las nuevas tecnologías, para la petición de la retirada de trastos, y ultimando todo el servicio de incremento de servicios diarios, estamos trabajando también para ello, y la oferta del número de residuos que se pueden retirar. En definitiva, estamos trabajando. Tenemos un plan, que es mejorar la higiene urbana de nuestra ciudad. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: ... en su primera intervención, la moción no se puede apoyar porque la idea procede del Partido Popular. Y, además, pone palabras



en mi boca que yo no he dicho, y no tiene en cuenta nada de lo que le he dicho, igual que tampoco escucha lo que le estoy diciendo ahora.

Señor Alemán, aparte de eso, ahora, en su segunda intervención, resulta que es que ya lo están haciendo todo. A lo mejor usted me está hablando de los puntos limpios de proximidad, que, por cierto, en Madrid tienen 16 puntos limpios fijos, 21 móviles y tienen 27 puntos limpios de proximidad. Pero es una ciudad enorme, yo le he puesto ejemplos... Yo creo que a usted le debe caer bien Abel Caballero, en Vigo, 300 000 habitantes, un punto limpio fijo, un punto limpio móvil; en Valladolid, un servicio constante que se ha venido prestando, hay incluso un díptico que publicó el Ayuntamiento de Valladolid en 2021 —¿le cae bien Óscar Puente?—; tiene 5 puntos limpios fijos y 2 móviles, y tienen 299 000 habitantes. Todos ellos, igual que Oviedo, que ha ganado diez veces la Escoba de Platino, mejor clasificados que nosotros en la encuesta de la OCU, que somos el quinto por la cola. Y la aspiración de Las Palmas de Gran Canaria tiene que ser mejorar y parecerse a los mejores, no mantenernos como estamos. Si no aplica ideas nuevas, distintas, va a seguir con los mismos problemas. Esa es la realidad, señor Alemán. Y aparte, con lo que nos está contando en sus dos intervenciones, con usted al frente, no hay esperanza para la ciudad en materia de limpieza. Se lo digo desde ya. Es muy complicado, con esa actitud, poder sacar adelante un servicio tan complejo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 4 (3, G. P. M. Popular; 1, G. P. M. Vox)

Votos en contra: 5 (4, G. P. M. Socialista; 1, G. Mixto-USP)

Escrutinio de la votación: es rechazada por mayoría simple de los corporativos presentes en la sesión.

4.3. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «aplicar las medidas necesarias para examinar y mejorar la red de saneamiento de Guanarteme» (R. E. S. Gral. núm. 1396)

Es rechazada.

«El 17 de agosto, solicitamos un informe sobre el estado de la red de saneamiento en Guanarteme. Hemos llegado al mes de noviembre y no nos han contestado. Siguiendo la lógica de que toda la información disponible se nos traslada regularmente, entendemos que ese informe no está elaborado, aunque es cierto que al menos nos podrían haber contestado diciendo que no existe y, por tanto, es necesario abordar su redacción para conocer en profundidad el estado actual de las canalizaciones y las necesidades de renovación que puedan desprenderse de ese informe.

De ahí que nuestra intención inicial en esta moción sea acordar que se analice la situación y se redacte ese informe para ir adoptando las medidas correctoras necesarias y planificar las posibles inversiones dentro del plan que tantas veces nos han anunciado, por un importe de 660 millones.

Nuestra sorpresa ha sido comprobar que ante la solicitud de particulares a Emalsa, preocupados por las deficiencias que tienen que soportar, obtuvieron respuesta, mientras que nuestro grupo político no, ni siquiera para decir que no existe, a pesar de la extensa normativa que



CLASE 8.ª



ON9131081



regula las obligaciones de las Administraciones en materia de transparencia.

Esa respuesta de Emalsa, a un particular, describe perfectamente la situación:

Asunto: Denuncia por vertido de aguas fecales en Guanarteme.

Escribida Sra.

En contestación a su escrito de fecha 4 de septiembre de 2023 (R.E. E123126734) cumplimos informarle que la red de saneamiento del barrio de Guanarteme se caracteriza por ser una red unitaria mayoritariamente de hormigón y diámetro 300 mm. Existiendo únicamente red separativa en el Paseo de Las Canteras y en la calle Juan Sánchez Peñate.

Además, actualmente y desde hace algunos años se viene produciendo una progresiva transformación urbanística en la zona de Guanarteme y sus alrededores, suponiendo un cambio la tipología edificatoria transformándose viviendas unifamiliares de 1 o 2 plantas a edificios de incluso hasta 12 plantas. Este cambio deriva en un aumento considerable de caudales conectados a la red existente, la cual no ha variado.

Por otro lado, estas conducciones datan de la década de los años 50 y 60 y en consecuencia presentan un grado de desgaste importante debido a su uso y antigüedad, lo que unido a otros factores ajenos a estas circunstancias puede ser el origen de la formación de algunos "socavones".

Ante estas situaciones Emalsa procede conforme a sus obligaciones y competencias, a inspeccionar la zona afectada y en función de la incidencia, a su limpieza y/o su reparación.

Indicar que, en cualquier caso, los colectores de saneamiento no son titularidad de EMALSA, sino del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Sin perjuicio de que EMALSA haya detectado que algunas de las calles del barrio de Guanarteme precisan de su renovación y así lo ha puesto en conocimiento de su titular, ya que es esta Administración Local quien ostenta la potestad de decidir su renovación, ejerciendo dicha facultad de decisión así como su coste, de las obligaciones asumidas en el contrato de mantenimiento y conservación concertado con esta empresa, quien nunca las ha dejado de cumplir.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Es interesante lo que dice esa respuesta de Emalsa, tanto cuando describe el tipo red dispuesta como con relación al aumento de caudales conectados a la red existente por el incremento de población en la zona. Es decir, hay más población (y se prevé la incorporación de muchos más habitantes), pero la red es la misma, tiene una antigüedad considerable que proviene de la década de los años 50 y 60 del siglo XX y presenta un alto grado de desgaste, lo que es natural teniendo en cuenta esa antigüedad.

Esto, unido al incremento de tráfico en determinadas calles por las desviaciones provisionales del tráfico, incluido el de

vehículos pesados, está provocando socavones en las vías.

También resulta muy útil leer el último párrafo de la respuesta de Emalsa, en donde se indica que han trasladado al Ayuntamiento información sobre la situación de los colectores de la red de saneamiento que ellos han detectado que necesitan renovarse. Solo hay una red separativa en el paseo de Las Canteras y en la calle Juan Sánchez Peñate.

A esto, se une la evidencia demostrada el domingo 22 de octubre. Una vez más, debido a las lluvias, que no fueron especialmente fuertes, se vivieron situaciones de inundaciones de las vías, lo



que provocó que las calles se convirtieran en un caos.

También la zona de La Cícer de la playa de Las Canteras se vio afectada y se desaconsejó el baño desde ese domingo 22 de octubre, como consecuencia de los efectos sanitarios negativos que tiene la escorrentía que llega por el barranco de La Ballena y desemboca en esta parte de la ciudad cuando se producen precipitaciones. Las Canteras no debe convertirse en un nuevo caso como el de El Confital.



Los vecinos están muy preocupados y disgustados por las frecuentes humedades e inundaciones en edificios y también por la posibilidad de que haya filtraciones que puedan seguir llegando a la playa de Las Canteras. Hace poco, una vecina afirmó en un medio público que hay edificios en el barrio en los que los ascensores se inundan con aguas fecales, y, lógicamente, también afecta a comercios, provocando gastos y pérdidas a familias y negocios. Esa es una situación insostenible.

Entendemos que el Gobierno municipal no puede mirar para otro lado. Es más, tiene la obligación de implicarse ya para resolver estos problemas.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de acuerdo:

- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de manera urgente, adoptará las medidas necesarias para que se examine la red de saneamiento de Guanarteme, se elabore y eleve a esta comisión de pleno un informe detallado sobre su estado y, de acuerdo con sus conclusiones, aplique las medidas que se recomienden en ese informe».

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular): Muchas gracias, presidente.

El pasado 17 de agosto el Grupo Político Municipal Popular solicitó un informe sobre el estado de la red de saneamiento en Guanarteme, el estado general de la red de saneamiento. Estamos en noviembre y no se nos ha contestado, no se nos ha dado ninguna información, ni a la petición por escrito con deber de información, no hemos recibido nada. Nuestra intención inicial de esta moción, teniendo información, era planificar las posibles inversiones que se tengan que hacer en Guanarteme, en orden a aquel gran proyecto de inversión de 660 millones de euros que se presentó en su día y que está ahí, en el albur. Queremos saber exactamente lo que se pueda hacer. Pero sí tenemos información porque hubo una petición de los particulares, de vecinos de Guanarteme, directamente a Emalsa, que sí obtuvieron respuesta. Obtuvieron una respuesta, además, detallada, de cuál era esa situación que nosotros habíamos solicitado como Grupo Político Popular, pero que no tuvimos, desgraciadamente, desde el grupo de gobierno, desde el Ayuntamiento.



CLASE 8.ª



ON9131082



¿Qué cuestiones puso encima de la mesa Emalsa en ese informe? Que en Guanarteme hay una red unitaria de saneamiento, salvo en el paseo de Las Canteras y en la calle Juan Sánchez Peñate, pero, en general, el resto es una red unitaria. Por supuesto, puso en evidencia la transformación urbanística que se ha producido en el barrio, pasando de casas de una o dos plantas hasta doce plantas, dice el informe —ya se lo ahorro, señora Medina—. Evidentemente, con todo esto, hay un aumento considerable de los caudales que van a la red, aunque la propia red no ha variado; hay un aumento considerable de caudales, pero con las mismas conducciones que están construidas desde los años 50 o 60, insisto, sin variación y sin que haya sido actualizada ninguna parte de ella, por lo que, por supuesto, tiene un grado de desgaste importante —años 50 o 60—. Pero también nos dice ese informe que por supuesto que es titularidad del Ayuntamiento y que Emalsa ya ha emitido informes al Ayuntamiento de cuáles son las necesidades del barrio de Guanarteme, dónde hay que actuar, y que es evidente una prioridad para el barrio, que se hicieran esos informes que ha remitido Emalsa al Ayuntamiento. Hasta ahora, ni con un proyecto hipersacado en los medios de 660 millones de euros, hiperventilado publicitariamente, ha sido posible, hasta ahora. Nosotros esperamos que a partir de hoy, por supuesto, esto pueda cambiar.

Todo esto tiene sus consecuencias, por supuesto. Y, además, lo vemos. ¿En Las Palmas de Gran Canaria no llueve? Pues sí, ya han empezado las lluvias otra vez, todos los años llueve. Y hemos visto, por

ejemplo, el 22 de octubre, como en unas lluvias que fueron un poco fuertes, pero no se pueden calificar tampoco de increíbles, hubo algunas inundaciones de vías producidas por lo que pasa siempre cuando llueve, pero pasa no porque llueva, sino porque el estado de todas las instalaciones de saneamiento del barrio de Guanarteme es defectuoso y no da para la cantidad de gente que vive hoy en día ni para que produzca el efecto deseado de una red de saneamiento. Incluso en la playa de Las Canteras, por supuesto, ya que seguimos con los problemas del barranco de la Ballena y esos problemas llegan a Las Canteras. Se tuvo que cerrar, en estos episodios que alguien denomina como «puntuales», una parte de La Cícer temporalmente, en ese temporal —valga la redundancia, que no es la misma palabra—, por estos vertidos.

Los vecinos están muy preocupados, siguen muy preocupados, porque no ven respuesta. Y si, además, la propia compañía pone la respuesta encima la mesa pero el Ayuntamiento parece que o no está o no se le espera, y no responde y no actúa, pues, evidentemente, la preocupación va en aumento. Hay frecuentes humedades en edificios, todos lo conocemos; hay filtraciones que, además, insisto, llegan a la playa de Las Canteras; se están dando casos últimamente de ascensores en que las aguas fecales han entrado en ellos... Parece que son cosas nimias y puntuales, pero no lo son, porque la red de saneamiento de Guanarteme no está en condiciones de soportar todo esto. Esta es una situación insostenible y nosotros en el *petitum* lo que pedimos, de manera urgente, es que se adopten las medidas



necesarias para que se examine esa red de saneamiento de Guanarteme y se elabore a esta comisión un informe detallado. Muchas gracias, presidente.

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y mi bienvenida a la vecina que va a intervenir después de esta moción.

No le voy a explicar la primera parte que usted ha explicado tan bien, como le ha explicado la compañía Emalsa, cuando dice usted que no se da información y, sin embargo, la tiene totalmente detallada. No sé a quién se derivó, pero, desde luego, la información sí que se da y no se oculta.

Pero, dentro del *petitum* de la moción que usted hace, o que hace el Grupo Popular, lo que dice es que «de manera urgente adoptará las medidas necesarias para que se examine la red de saneamiento de Guanarteme». No solamente es que lo hagamos de manera urgente y que sea porque usted o el Partido Popular o porque venga la vecina lo vayamos a hacer ahora, sino que le voy a dar los datos para que sepa usted cuáles son todas y cada una de las intervenciones que hemos hecho durante este último año 2023 en el sector de Guanarteme.

Yo sé que al Partido Popular le molesta mucho hablar del Plan de Infraestructuras Hidráulicas que hizo este Gobierno, que preparó este Gobierno y que nunca prepararon ustedes, y que también les cuesta recordar que fue con el Partido Socialista, con el señor Jerónimo Saavedra, cuando se hizo la última gran inversión en infraestructuras hidráulicas en Las Palmas de Gran Canaria, 51 millones con los planes del FEILE¹ y del FEESL². Yo sé que eso

ustedes lo quieren obviar, porque ustedes, aunque estuvieron cuatro años nada más, y están opositando para ver si vuelven en algún momento y pasan esa oposición, no hicieron nada. Pero le voy a decir más, aprovecho para darle una recomendación, para que conozca cómo estábamos, cómo estamos ahora con respecto a infraestructuras hidráulicas y cómo queremos estar. Por eso el Plan de Infraestructuras Hidráulicas que se presentó para recibir con todas y cada una de las Administraciones que tienen que intervenir, porque es verdad que hablamos de un proyecto de 660 millones de euros para toda la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Pero como hoy lo que nos interesa es que la vecina escuche, más que ustedes, que lo conocen, pero no les interesa ponerlo de relieve, que la vecina escuche todo lo que se ha hecho con respecto a Guanarteme... Porque es verdad que hemos pasado de un sector, de una parte de la ciudad, donde había viviendas de una o dos plantas, a que se hayan hecho unas grandes edificaciones, y es verdad que no estaba preparada la red de saneamiento. Por eso nosotros, desde este último año, con todas y cada una de las actuaciones de mantenimiento de la red... paso a detallarles cuáles han sido las últimas en este último año. Han sido 1942 actuaciones en el barrio de Guanarteme, en todas y cada una de sus calles, que es lo que conforma la situación en la que se encuentra la red. Pero estas actuaciones se dividen en 994 actuaciones de mantenimiento preventivo con el camión de impulsión y succión; 610 actuaciones de mantenimiento correctivo; y 338 actuaciones de obras.

Por supuesto, tenemos propuestas de renovación para acabar con todo este

¹ Fondo Estatal de Inversión Local para el Empleo.

² Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.



CLASE 8.ª



ON9131083



problema, que no solamente es en Guanarteme. Yo le puedo decir que, cuando llegamos a este Gobierno, esta ciudad tenía 132 puntos negros, con viviendas afectadas por no estar bien la red de saneamiento o, en algunos casos, incluso, por no estar conectadas a la red de saneamiento; 132 puntos negros, en los cuales hemos ido actuando en diferentes barrios de la ciudad, como puede ser algún punto de Guanarteme, Barranco Gonzalo, Pedro Hidalgo, Zárate, Escaleritas, Altavista, Schamann, y queda mucho por hacer. Por eso, debido a todo este mal que hay dentro de la red de saneamiento y de todas y cada una de las infraestructuras, le paso a decir cuáles son las calles que se van a renovar en cuanto tengamos todos los proyectos y todos los recursos. Son las siguientes calles de Guanarteme: la calle Cayetana Manrique; la calle Luchana; calle Lepanto; Párroco Francisco Rodríguez; calle Almansa; Secretario Padilla; Castillejos; Vergara; Portugal y Juan Manuel Durán González. Estas son las calles en las que se va a actuar dentro de la red de saneamiento en el barrio de Guanarteme.

Y ya en la segunda intervención les responderé a todos los siguientes planes que se van a llevar para no comerme el tiempo.

El señor GUERRA DE LA TORRE: Muchas gracias, presidente.

Empezamos por el principio. ¿La información la tenemos? Claro que la tenemos, porque nosotros buscamos, hablamos... De ustedes no, cero. El 17 de agosto presentamos petición de documentación... cero, hasta hoy, cero. 17 de agosto, lo pueden mirar. Información

por parte de ustedes, cero. Sí tenemos el informe de Emalsa, que no lo voy a repetir.

Ustedes viven en realidades paralelas. ¿Ustedes presentaron un plan de 660 millones en el año 2019? Cierto, eso es una realidad. ¿Existe ese plan? No, no existe nada de ese plan. En la segunda intervención, que usted me va a dar información, dígame dónde está el plan, cuándo fue la providencia de inicio, qué inicio tiene ese plan, qué dotación tiene, qué tiempo tiene de actuación, qué actuaciones concretas. Usted ha hablado de diez calles de Guanarteme —ese es el gran logro que usted dice que va a conseguir en este tiempo cercano—, pero yo le pido, por favor, que ahora nos diga esas diez actuaciones de ese plan de 600 millones de euros, que ustedes sí presentaron, pero le digo yo que no existe, no existe ningún documento, o, si no, usted me lo va a presentar ahora, providencia de inicio, me enseña el plan redactado, con presupuesto, con ficha financiera, con todas las actuaciones que se hayan hecho. El plan no existe. Y ustedes viven en realidades paralelas, y la realidad es la que viven los vecinos —que aprovecho para darle la bienvenida también, lo iba a hacer al final, ahora va a participar—. La realidad es la que viven los vecinos. Y la realidad es la que está sufriendo Las Canteras. Y la realidad es la que sale por las alcantarillas de las calles. Y la realidad es que, sin hacer cuestiones concretas y sin tener un plan concreto, no se va a avanzar en nada. Ustedes no tienen ningún plan porque no está desarrollado; si no, yo le pido que me lo muestre.



La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala del G. P. M. Vox): En primer lugar, yo sé que es, harto complicado el tema de la red de saneamiento de Las Palmas de Gran Canaria, primero, porque es una ciudad que se crea de una forma espontánea y a golpe de ir avanzando, como los colonos americanos, un poco en esa idea, fueron viniendo y se fue asentando. Sin embargo, no nos podemos quedar en la época antigua, sino que tenemos que aterrizar. Estamos en el año 2023, es cierto que Guanarteme está sufriendo y va a sufrir un avance demográfico por el inmenso volumen edificatorio que se está dando y que se tiene previsto, pero hay que tener en cuenta, fundamentalmente, que al tener una red de saneamiento... lo que yo no entiendo muy bien es, si se preveía esa edificabilidad, ese volumen edificatorio, cómo es que se empieza por el edificio y no por los cimientos, en el sentido de que se tenía que contar con que se iba a encontrar con esa posible eventualidad, que además es grave. Es decir, la red de saneamiento era, primero, sanearla o primero equiparla para poder aguantar todo este volumen que se le iba a dar. Y, fundamentalmente, ¿por qué? Porque, como bien responden en el informe de Emalsa, se trata de una red de carácter unitario, es decir, que recoge tanto las aguas fluviales como las fecales. Las aguas fluviales significan que cuando llueve se arrastra toda la miseria y toda la porquería que está en las calles, todos los residuos. En el caso de Guanarteme, esto va directamente al barranco de La Ballena... porque, encima, los aliviaderos no son suficientes, se rebosan, y va a la playa de Las Canteras.

Un ayuntamiento que apuesta tanto por el modelo de sostenibilidad y por el medioambiente, y, sobre todo, por nuestra playa de Las Canteras, que es nuestra joya de la corona, y ¿qué ha hecho? Ocurre también con El Confital. ¿No dijimos que íbamos a hacer una obra también para

prevenir, si era supuestamente el problema de saneamiento el que está contaminando El Confital? **(El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señora concejala).** No podemos perder nuestra joya, que es Las Canteras. Y, además, hasta las carreteras se están rompiendo, porque se queda empantanada el agua y hay un tráfico rodado imposible. No voy a poder exponer todo lo que quiero, pero, fundamentalmente, que cuándo se va a tener en cuenta la zona de Guanarteme y se nos va a atender y en qué actuación está previsto, cuándo nos toca.

La señora MEDINA MONTENEGRO: No voy a discutir lo que acaba de exponer la señora Sánchez, de Vox, porque al final es verdad, son una serie de viviendas que están construidas, como decía antes, de una o dos plantas, para ahora tener edificabilidad. Pero también es verdad que, cuando se ponen en marcha los planes generales y cuál es la edificabilidad que se va a tener en las zonas, también tenemos oportunidad de recurrir o de plantear alguna cuestión, alguna denuncia, alguna propuesta, algún cambio o algún apunte, pero eso no ha sucedido, por ejemplo, en el caso de Guanarteme, que crece de la manera que crece.

Sencillamente he de decirle, señor Guerra, que para presentar un plan entenderá que antes habrá que estudiarlo. Esto no es presentar por presentar, como quien se presenta a cualquier concursito. Es estudiar, conocer la realidad, para luego poderlo llevar a cabo. Y vuelvo otra vez, cuando dicen ustedes los controles del agua, debo recordarles que el agua de Las Palmas de Gran Canaria es la segunda mejor agua de toda España. Y eso no lo digo yo, lo dicen los estudios que salen del Ministerio. Y con respecto a la salud del agua, a la contaminación, son, sobre todo, en la playa de Las Canteras, nueve puntos en los que se hacen todos los días los



CLASE 8.ª



ON9131084



controles, no solamente a través de Ciudad de Mar y de Salud Pública, también a través de Emalsa.

Pero para contarle, mire, ¿cuáles son los antecedentes que teníamos? Ya sabíamos cuál era la red de saneamiento, cómo se caracterizaba y que venía de los años que venía. Las actuaciones de mantenimiento, como le expliqué antes, son las 1942 que se han hecho durante este año en el barrio de Guanarteme. ¿Y cuáles son las obras específicas en el plan estratégico que tenemos que hacer? Le explico: el nuevo tanque de tormentas, en la zona del auditorio; el desvío del barranco de La Ballena; el nuevo tanque de tormentas en el campo de golf de La Minilla; el tanque lineal, también, del barranco de La Ballena; la eliminación del tanque de tormentas de La Cícer y los nuevos colectores interceptores de la cuenca de Las Canteras; el nuevo colector de Fernando Guanarteme; y, a partir de ahí, la renovación de distintas redes de saneamiento que actualmente se encuentran, como digo, en mal estado y algunas muy obsoletas. *(El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Medina).*

Es decir, está claro lo que tenemos que hacer, cómo lo tenemos que hacer, buscando los recursos necesarios, tanto por recursos naturales del Ayuntamiento como del Cabildo o del Gobierno de Canarias y también de fondos europeos, como hemos solicitado, para poder poner en marcha todas y cada una de las necesidades con respecto a las redes de saneamiento y a todas las nuevas obras que hay que hacer, como desaladora, depuradora, tanques de tormentas y todos

los depósitos que hay que poner en marcha para tener la calidad en las dependencias y en las redes de agua de Las Palmas de Gran Canaria. Muchas gracias.

El señor GUERRA DE LA TORRE: Muchas gracias. La verdad es que no me parece oportuno retomar la nota de prensa de presentación de ese proyecto de hace ya unos años para expresarla hoy, porque ya hemos avanzado. Ustedes presentaron un proyecto, un plan, que sí que lo presentaron, de 660 millones de euros para diez años —decía usted para diez años—, en el año 2019. Estamos en el 2023, el año que viene en el 2024, ya se nos han ido cinco años. Y usted dice que tienen que empezar a estudiar lo que van a hacer con ese plan. Sinceramente, el que no haya, hoy en día, el plan, que no está iniciado, que no haya una providencia de inicio —usted me lo ha confirmado, porque no me ha dado respuesta a ello—, es absolutamente incoherente con que vaya a haber soluciones para todo, es que es absolutamente incoherente. En la nota de prensa, ustedes dijeron que iban a renovar 1000 kilómetros de saneamiento. Usted ha hablado hoy de diez calles de Guanarteme, que, sinceramente, no le sabría decir ahora cuántos kilómetros son, pero bueno, podemos suponer los que son. Y que, además, no tiene usted fecha para eso. Usted habló de 1000 kilómetros que iban renovar en diez años, en 2019, y estamos en 2024 ya, prácticamente.

Además, usted ha dicho que se van a hacer 1942 actuaciones. *(La señora MEDINA MONTENEGRO interviene fuera de micrófono: Se han hecho).* Se han hecho, perdón. Correcto, gracias por la



rectificación. Se han hecho este año 1942 actuaciones, muchas de ellas, en concreto 610, correctivas. Sabe por qué, ¿no?, por qué hay tantas actuaciones correctivas. Porque la red está mal. Si esto fuera un consejo de administración, ustedes no aguantaban ni un paso, porque la gestión que se está haciendo de los recursos es absolutamente ineficiente e ineficaz. Llevan cinco años de retraso para un plan que tenía diez en 2019, que presentaron ustedes con 660 millones de euros, y no hay plan, en este momento usted no tiene ningún plan para ejecutarlo. Pónganse las pilas, de verdad, si es que esto era fácil, esta propuesta era fácil. Vamos a ponernos a caminar de verdad, a hacer el plan de verdad, para que los vecinos lo sientan, porque si no, vamos a seguir en la misma situación que están sufriendo.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La señora SUÁREZ TRAVIESO: Muchas gracias. Yo pertenezco a un grupo de vecinos de «Guanarteme se mueve», así nos llamamos. Además, pertenecemos a una federación que se llama Pacto Vecinal, y lo que perseguimos es algo que entiendo que debería perseguir el Ayuntamiento. Ahora estoy abrumada, porque tengo una sensación de que aquí hay un caos terrible, o sea, veo que comparten ideas, pero luego se vota que no. ¿Por qué? Porque es de otro partido. De verdad que lo siento, porque no tenía pensado comenzar así, pero el caos que siento en este momento como ciudadana, y como vecina, es una vergüenza. Tenía que explicarlo.

Repito, yo me llamo Sara, como han dicho, pertenezco a «Guanarteme se mueve» y al Pacto Vecinal dentro de este grupo de vecinos. Y lo primero que quiero hacer es darle las gracias al Grupo Popular, porque nos ha dado voz aquí. Es la única vez que, realmente, hemos tenido voz

lícitamente. Voy a seguir, porque son muchas cosas y me quedan tres minutos y medio.

Nosotros los hemos elegido y espero que trabajen para nosotros, porque son nuestros impuestos los que pagan su sueldo, y yo tengo confianza en que esta situación de lucha entre vecinos y Ayuntamiento pare. Por otro lado, no tenía pensado decirlo tampoco, pero acabo de oírle a usted decir que, evidentemente, hay que hacer un estudio. Perfecto, esta es la moción. La moción es hacer un informe del estudio... *(Intervención fuera de micrófono)*. No, no... Bueno, no sé, las palabras están ahí. Hay que hacer un estudio de cómo está el estado de Guanarteme. Perfecto. Esta es la moción, la aprobamos y punto. No podemos mirar que sea del Partido Popular, que sea de Ciudadanos o de Podemos. No podemos mirar eso. Tenemos que mirar el interés común, el bien de la gente.

Yo soy una vecina que el otro día estaba asqueada porque el domingo 22 de octubre corrían aguas fecales, toallitas, papel higiénico, ratas, cucarachas, por las calles de Guanarteme. No puede ser, no puede ser, porque este caos se ha ido incrementando con el afán de construcción desproporcionada en Guanarteme. Porque esto pasaba hace tiempo en menor medida, pero es que ahora no caen ni tres gotas y saltan todas las tapas de las alcantarillas.

Este caos lo está montando el Ayuntamiento, y necesitamos que se resuelva. Tenemos la opción aquí de empezar por un estudio, pues empezamos por el estudio, pero si estamos todos de acuerdo, empezamos. Y una vez que esté el estudio, vemos qué se puede hacer. Si todos estamos de acuerdo en que esto necesita una situación... como yo vea aquí algún rojo, algún no, entenderé que se va contra los vecinos. No se puede ir contra los vecinos y a favor de los lobbies



CLASE 8.ª



ON9131085



empresariales. Los vecinos pagamos el sueldo del Ayuntamiento, ustedes mismos pagan su sueldo. Tenemos que parar.

Y con respecto —solo un apunte— a lo del servicio de recogida de limpieza, la primera vez que llamé me dieron hora para dos meses. Nunca vinieron, tuve que volver a llamar y estuve esperando otros dos meses. Es verdad que al final, después de cuatro meses, vinieron a recoger los enseres. La cantidad de enseres me parece que está fenomenal, creo que no hay que añadirle más artículos.

Y con esto acabo... Soy de «Guanarteme se mueve», soy del Pacto Vecinal y necesitamos soluciones. Por favor, si ustedes apoyan a los vecinos, voten que sí a esta moción. Es la única forma de apoyarnos. Es la única forma de apoyar a los vecinos.

¿Me sobra un minuto...? Perdón, tengo más cosas por aquí, perfecto. Antes de hacer una casa, hay que empezar por los cimientos, como dijo ella. Exacto, no puedo hacer un edificio que va a tener 468 viviendas, con varios baños cada una, con varios váteres, con pescaderías, con todo tipo... Ese edificio va a tener de todo, 800 plazas de garaje, que nadie sabe por dónde van a salir esos coches, porque las calles están totalmente taponadas a día de hoy. Hay que hacer una red de saneamiento primero que soporte esto. Si no lo soporta, ¿qué vamos a hacer? ¿Seguir nadando en basura? Las cloacas están a tope, las ratas campan por las calles. Estamos en 2023. ¡No puede ser!

La densidad de población en Guanarteme es de 31 000 habitantes por kilómetro cuadrado. ¿Esto es posible? O sea, tenemos más habitantes que Hong

Kong, ¿y dicen que esponjando el terreno, haciendo torres de dieciséis plantas, vamos a mejorar? Es que acaban de hacer un edificio de tres torres, donde una es de viviendas, otras dos son alquiler vacacional y, afortunadamente, siempre están vacías, porque si no todos esos váteres desahogando sería tremendo. La playa de Las Canteras sería... toallitas húmedas. Por cierto, sigue habiendo, a día de hoy, toallitas húmedas en las carreteras. No ha pasado el Servicio de Limpieza, y salió en todos los medios de comunicación toda la porquería que corría a través de Guanarteme. Gracias.

El señor PRESIDENTE somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.

PRIMERA VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 4 (3, G. P. M. Popular; 1, G. P. M. Vox)

Votos en contra: 4 (G. P. M. Socialista)

Abstenciones: 1 (G. Mixto-USP)

La señora SECRETARIA: el artículo 35.9 del Reglamento de Funcionamiento del Pleno y Comisiones de Pleno establece que «en caso de votaciones con resultado de empate, se efectuará una segunda votación y si persistiera el empate, decidirá el voto de calidad de la Alcaldía».

El señor presidente aclara que a las comisiones se aplican las normas de



funcionamiento de las sesiones plenarias y, por lo tanto, cuando en el citado artículo se hace referencia a la Alcaldía debe entenderse, en este caso, al presidente o presidenta de la comisión.

SEGUNDA VOTACIÓN AL PRODUCIRSE EMPATE:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 4 (3, G. P. M. Popular; 1, G. P. M. Vox)

Votos en contra: 4 (G. P. M. Socialista)

Abstenciones: 1 (G. Mixto-USP)

Escrutinio de la votación: Realizada la segunda votación y persistiendo el empate, este se resuelve según el pronunciamiento del voto emitido por el presidente, por lo que queda rechazada la moción al no obtener la mayoría cualificada.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

5.1. RUEGOS

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

5.1.3. Ruegos de formulación oral en sesión

No se formularon.

5.2. PREGUNTAS

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

5.2.1.1. Aportación del Cabildo Insular para la MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 1377)

El DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE (Pedrero Manchado): «El Cabildo Insular de Gran Canaria ha realizado hasta el momento una aportación de 5,4 millones de euros:

2017: Subvención directa por cuantía máxima de 1 300 000 € en concepto de inversión para el proyecto de la MetroGuagua, impulsado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Justificada mediante certificaciones de la obra Tramo 1. Paseo Blas Cabrera Felipe.

2018: Subvención directa por cuantía máxima de 2 000 000 € en concepto de inversión para el proyecto de la MetroGuagua, impulsado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Justificada mediante certificaciones de la obra Tramo 1. Paseo Blas Cabrera Felipe.

2019: Subvención directa por cuantía máxima de 2 013 846,74 € en concepto de inversión para el proyecto de la MetroGuagua, impulsado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Justificada mediante certificaciones de la obra Tramo 7. Mesa y López».

5.2.1.2. Aportación del Gobierno de Canarias para la MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 1378)

El DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE (Pedrero Manchado): «La Comunidad Autónoma de Canarias ha aportado 7,7 millones de euros.



CLASE 8.^a



ON9131086



1 000 000 € para los itinerarios peatonales en el Cono Sur de conexión con el Sistema Rápido de Transporte.

4 000 000 € en actuaciones en el entorno de Mesa y López.

700 000 € en el Tramo 5.2 de Emilio Ley.

1 000 000 € para el aparcamiento disuasorio intermodal de la Vega de San José.

1 000 000 € para el Istmo».

5.2.1.3. Costes de estudios, trabajos y consultorías asociadas al desarrollo e implantación del proyecto de la MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 1379)

El DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE (Pedrero Manchado): «El importe aproximado por estos conceptos (quedan excluidos las redacciones de proyectos y sus modificados que están relacionados en la pregunta 5) es de 370 000 €».

5.2.1.4. Costes totales del capítulo de concienciación, sensibilización y

comunicación asociados al proyecto de la MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 1380)

El DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE (Pedrero Manchado): «Los gastos en plan de medios y comunicación asociados al proyecto MetroGuagua han sido los siguientes:

GASTO EN PLAN DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN (2017-2022) RESUMEN (cantidades sin impuestos)			
AÑO	Plan de medios	Comunicación	Total
2017	143.670,88	247.148,53	392.836,41
2018	223.334,97	375.458,81	600.811,78
2019	153.304,38	222.896,02	378.219,40
2020	8.309,60	111.424,39	121.753,99
2021	10.400,00	159.587,12	172.008,12
2022	10.200,00	215.007,56	227.229,56
2023	40.563,00	54.120,03	94.683,03
TOTAL	589.782,83	1.385.642,46	1.975.425,29
Gran Total		1.975.425,29	

».

5.2.1.5. Cantidad total abonada y/o adjudicada hasta el momento para el desarrollo del proyecto de la MetroGuagua y fuente de origen de las mismas (R. E. S. Gral. núm. 1381)

El DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE (Pedrero Manchado): «Las cantidades adjudicadas hasta el momento son las siguientes:



Tramo	Ejecución	Redacción	Dirección y otros
Estación Hoya de la Plata	8.655.000 €	336.134,45 €	7.403 €
1. Paseo Blas Cabrera Felipe	5.011.856,21 €	285.894,11 €	579.874,26 €
2. Vega de San José	2.497.338,48 €	140.137,08 €	598,56 €
3. Vegueta	0 €	1.266.081,64 €	15.005,25 €
4. Rafael Cabrera	0 €	80.364,90 €	603,48 €
5. Venegas – Luis Doreste Silva	4.905.000 €	167.221,9 €	5.226,95 €
6. Pío XII - Galicia	1.473.445,49 €	201.173,16 €	432.686 €
7. Mesa y López – Eduardo Benot	3.785.406,11 €	171.242,89 €	344.653,36 €
7.2 Base Naval	913.094,68 €	41.145,37 €	
7.3 Simón Bolívar	2.825.615,19 €	81.301 €	
Paso Inferior de Santa Catalina	16.550.257,72 €	98.896,38 €	253.000,14 €
8. Agustín Millares – Manuel Becerra	3.142.765,15 €	554.997,36 €	160.245,19 €
Varios Tramos	0 €	19.200,02 €	14.980 €
Terminal Manuel Becerra	0 €	0 €	0 €
Total	45.974.373 €	3.443.790 €	1.813.678 €

Otros conceptos	Adjudicación
Marquesinas	6.143.313,29
Auditoría Prioridad Semafórica	199.809,59
Total	6.343.122,88

».

5.2.1.6. Presupuesto para ayudas de alquiler (R. E. S. Gral. núm. 1382)

Pendiente de contestación.

inmuebles y abonadas a los solicitantes de las ayudas (R. E. S. Gral. núm. 1386)

Pendiente de contestación.

5.2.1.7. Ayudas alquiler atendidas (R. E. S. Gral. núm. 1383)

Pendiente de contestación.

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

5.2.1.8. Ayudas de alquiler rechazadas (R. E. S. Gral. núm. 1384)

Pendiente de contestación.

5.2.2.1. Pregunta dirigida al señor concejal delegado del Área de Limpieza (Aleman Arencibia) relativa a «Relación de sectores del contrato de emergencia FCC» (R. E. S. Gral. núm. 1412)

5.2.1.9. Ayudas de alquiler rechazadas por superar el límite de 24 meses (R. E. S. Gral. núm. 1385)

Pendiente de contestación.

«¿Qué sectores de la ciudad están ajenos a los 23 que refiere el contrato de emergencia suscrito con FCC en marzo de 2020 y que se está prestando en la actualidad, con indicación de días a la semana y horario?».

5.2.1.10. Ayudas de alquiler abonadas directamente a los propietarios de los

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Aleman Arencibia): Esta pregunta



CLASE 8.ª



ON9131087



fue contestada en la sesión de septiembre. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor concejal. Plantea una cuestión de orden...

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular): No ha sido respondida jamás con este tenor literal esa pregunta. Yo ruego, por favor, que se cumpla con lo establecido, que se cumpla el Reglamento. El Reglamento indica, perfectamente, que tienen que contestarse las preguntas. No ha habido ninguna respuesta con el tenor literal de esta pregunta, por tanto, debe responderse en la sesión.

El señor PRESIDENTE: Señor concejal, yo entiendo que lo que usted realiza es una interpretación. Como hay diario de sesiones y el concejal ha interpretado que esta pregunta ha quedado debidamente contestada en la sesión plenaria, no entiendo que tenga que variar la contestación que ya dio en ese sentido. Estamos hablando de cosas interpretativas. No es un hecho objetivo que podamos analizar. Muchas gracias.

5.2.2.2. Pregunta dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca (Roque González) relativa a «Actuaciones FDCAN» (R. E. S. Gral. núm. 1413)

«En el convenio del FDCAN se prevé recibir un importe un poco superior a 7,9 millones para la RECUPERACIÓN DE

ECOSISTEMAS NATURALES PERIURBANOS, CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE HUMEDALES Y OTRAS SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA. ¿Qué actuaciones concretas van a realizar?».

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González): Como ya expliqué en el pleno pasado, en la exposición del FDCAN, les decía que el FDCAN es un instrumento de financiación, no de proyectos, porque nosotros nos hemos acogido a los programas a través del Cabildo y financiamos por programaciones. Saben que en la anualidad del FDCAN de este año 2023, excepcionalmente, el Ayuntamiento podrá imputar gastos realizados desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de julio de 2024 y la justificación se realizará el 31 de agosto de 2024. Los plazos para FDCAN ya los expuse el otro día, tienen el acuerdo que aprobamos en el Pleno. Tiene una serie de programas. Esos programas van a realizarse después en actuaciones concretas, actuaciones que incluso podemos justificar, para el año 2023, con cargo a gastos que ya hemos realizado desde el año 2021, porque fue cuando nació el FDCAN. Estamos en ese período, lo que pasa es que hemos ido haciendo reprogramaciones y se han realizado reajustes.

En este sentido, estamos dentro del programa al que se refiere la pregunta, y todavía no están los proyectos concretos que se vayan a realizar con cargo a eso, porque incluso, a lo mejor, puede ser que



no haya proyectos, sino que se sumen proyectos que ya se hayan realizado para justificar la aportación del Ayuntamiento. En eso estamos y todavía no se ha concretado. Lo que quería decirles es que no se trata de que tengamos que tener en el FDCAN los proyectos determinados, estamos en programas, y podemos justificarlos con los proyectos en los que hayamos tenido gasto desde el año 2021. Muchas gracias.

5.2.2.3. Pregunta dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González) relativa a «Proceso participativo implementación de carriles MetroGuagua fondos FEDER» (R. E. S. Gral. núm. 1414)

«¿En qué proceso participativo consultaron a los vecinos del Cono Sur sobre la conveniencia de utilizar unos 600 000 euros de los Fondos FEDER del EDUSI en el proyecto “Implantación de carriles MetroGuagua. Tramo 2, Vega de San José. Intersección Paseo Blas Cabrera-Villa de Zarauz”?».

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González): Saben que esto está dentro de los programas EDUSI y esos programas EDUSI están dentro de los fondos europeos, fondos FEDER, como bien recoge la pregunta. Estos fondos FEDER, realmente, decaen de la parte de los *Next Generation* que son los REACT. Son los fondos REACT, que van a través del FEDER, de los fondos sociales, y que también conocemos. Dentro de esto, ustedes conocen que hay dos reglamentos europeos que desarrollan todos los mecanismos de los *Next Generation*, y a través de la legislación estatal se realiza su

desarrollo. La selección de operaciones EDUSI se realiza conforme al proceso específico definido por el *Manual de procedimientos de entidades DUSI (organismos intermedios ligeros) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria*, cuya última actualización fue aprobada por la Resolución del alcalde número 15868/2021, de 12 de mayo, con valoración favorable de la Subdirección General de Desarrollo Urbano y Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda. Es decir, cuando vamos haciendo las propuestas de reformas legales, se van cumpliendo los hitos y Europa va certificando los ingresos y las cantidades que se destinan a cada uno de los procesos. Y remisión a la autoridad de gestión FEDER en España con fecha 24 de mayo de 2021. Este documento está accesible para su consulta en la página web municipal, como ya conocen.

La selección de esta operación o proyecto se realizó conforme a lo dispuesto en el manual aprobado, al igual que el resto de operaciones seleccionadas EDUSI-Cono Sur, cuyo procedimiento no contempla *per se* un proceso participativo distinto o diferenciado de lo que se establece en el manual. Es decir, el proyecto participativo, hablando en sentido amplio, se realiza a través de comunicaciones y dar a conocer las actuaciones por el corto espacio de tiempo que se tiene para recibir los fondos, ejecutarlos y poder justificarlos. Esta operación fue aprobada por el organismo intermedio de gestión de la Subdirección General de Desarrollo Urbano asignado a Las Palmas de Gran Canaria y remitida a Fondos 2020, con fecha 21 de marzo de 2021. Muchas gracias.

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la sesión

No se formularon.



CLASE 8.ª



ON9131088



5.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

Sesión 10.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.4.1. Actividades de información y educación ambiental (R. E. S. Gral. núm. 1184)

Pendiente de contestación.

5.2.4.2. Actividades en el Centro de Recursos Ambientales de El Pambaso (R. E. S. Gral. núm. 1185)

Pendiente de contestación.

5.2.4.3. Uso de los huertos urbanos por parte de colectivos y asociaciones (R. E. S. Gral. núm. 1186)

Pendiente de contestación.

5.2.4.4. Huerto Urbano Nueva Isleta (R. E. S. Gral. núm. 1187)

Pendiente de contestación.

5.2.4.5. Actuaciones en materia de accesibilidad (R. E. S. Gral. núm. 1188)

Pendiente de contestación.

5.2.4.6. Actuaciones sobre el aumento del precio de las papas (R. E. S. Gral. núm. 1189)

Pendiente de contestación.

5.2.4.7. Actuaciones para la lucha contra la proliferación del rabo de gato (R. E. S. Gral. núm. 1190)

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Vox

5.2.4.8 Obras en Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 1195)

Pendiente de contestación.

5.2.5. Preguntas de formulación oral

La señora Sánchez Méndez (concejala del G. P. M. Vox) formuló la siguiente:

5.2.5.1. ¿Cuál es la situación de las obras de la calle Fernando Guanarteme?

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ: Me están preguntando por las obras de la calle Fernando Guanarteme. Los vecinos me comentan: «Dicen que el Ayuntamiento ha mandado pararlas, otros dicen que no les pagaban y se han ido, y otros dicen que les han echado. La pena es que no puedo hacer foto, pero se han llevado desde los adoquines hasta los baños». Esto me lo pone una vecina de la calle Fernando Guanarteme. La pregunta es qué piensan hacer, porque llevan aguantando... Incluso hay una copistería cuyo dueño ha tenido que vender su coche porque no puede hacer frente a la pérdida de clientela que le ha supuesto la obra de la calle Fernando Guanarteme.

Pendiente de contestación.

El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:

5.2.5.2. ¿Se ha rescindido el contrato de la obra de acondicionamiento de la fase IV de Fernando Guanarteme?



El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Nosotros tenemos tres preguntas orales. La primera también va sobre la obra de acondicionamiento de la fase VI de la calle Fernando Guanarteme. Lo que le quiero preguntar es si se ha rescindido el contrato. Esa es la pregunta que le formulo.

Pendiente de contestación.

5.2.5.3. ¿Se ha producido alguna reunión de la Comisión de Interpretación y Seguimiento del Plan General de Ordenación desde el 24 de mayo de 2023?

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: La segunda pregunta tiene que ver con la Comisión de Interpretación y Seguimiento del Plan General de Ordenación. He visto en la página web actas hasta la fecha 24 de mayo de 2023. Desconozco si se ha producido alguna otra reunión a lo largo de estos últimos meses, y es lo que quisiera saber.

Pendiente de contestación.

5.2.5.4. ¿Qué obras previstas en la anualidad del Plan de Cooperación del Cabildo de 2023 no se han podido ejecutar?

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: La tercera pregunta es qué obras previstas en la anualidad del Plan de Cooperación del Cabildo de 2023 no se han podido ejecutar. Muchas gracias.

Pendiente de contestación.

5.2.6. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión 12.9.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.1. ¿Qué medidas de seguridad se han tomado en el Lomo Blanco (c/ Hermanos Toledo) tras el derrumbamiento de un muro?

El señor CONCEJAL DELEGADO DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza): «Dicha pregunta fue contestada por el concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado, D. Mauricio Roque González, a través del Experto el pasado 28/09/23 al Grupo Municipal Popular tras la solicitud de acceso al informe o copia del mismo. Se adjunta respuesta con copia del informe y solicitud.

Con relación a su escrito de fecha 22 de septiembre de 2023 por el que se requiere copia del informe sobre el estado de muro y salud de la calle Hermanos Toledo Suárez, conforme al derecho de acceso a la información de los corporativos establecido en el art. 25 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, adjunto remito los informes técnicos evacuados por el Servicio de Bomberos y la Sección de Vías y Obras tras los desprendimientos».



ON9131089

CLASE 8.ª



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Área de Gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda,
Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado

Concejalía Delegada del Área de Vías y Obras y Alumbrado

Servicio de Mantenimiento Urbano
Sección de Vías y Obras

Ref.: VAN/MCPJ
Expte.: Informes calle Hermanos Toledo
Suárez, 10 (trasera)

TRÁMITE: INFORME

ASUNTO: Solicitud copia informe referido a
desprendimientos en calle Hermanos Toledo
Suárez, número 10 (trasera), Grupo Municipal
Partido Popular

DESTINATARIO:

SR. CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE
VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

En relación a la solicitud formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ante la Concejalía Delegada del Área de Vías y Obras y Alumbrado, el día 22 de septiembre de 2023 y número de registro de entrada interdepartamental 0033, referida a copia del informe del Servicio en relación al estado del muro y talud afectados y el consiguiente peligro para viviendas, en la calle Hermanos Toledo Suárez, número 10 (trasera), por medio del presente oficio, se tiene a bien remitir la documentación obrante en esta Sección de Vías y Obras y que se reproduce a continuación:

- Oficio de remisión al Servicio de Patrimonio, por entender ostenta la competencia material en el asunto.
- Informe evacuado por el técnico adscrito a la Sección de Vías y Obras, el día 18 de septiembre de 2023.
- Informe evacuado por la responsable del Servicio de Extinción de Incendios, el día 11 de septiembre de 2023.

Asimismo, de conformidad con el artículo 80 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de lo informado por el técnico adscrito a la Sección de Vías y Obras, se desprende que no se ostenta la competencia material por parte de la citada Sección para solucionar las incidencias referidas en la solicitud del Grupo Municipal Partido Popular.

Lo que se eleva a la Concejalía Delegada del Área de Vías y Obras y Alumbrado a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónicas.

El Jefe de Servicio de Mantenimiento Urbano
(Resolución 37285/2022, de 5 de octubre)
VÍCTOR ALONSO MARTÍNEZ

La Jefa de la Sección de Vías y Obras
(Resolución 39937/2022, de 24 de octubre)
María del Carmen Pérez Jiménez



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval
Dirección General de Servicios Públicos

Servicio de Mantenimiento Urbano
Sección de Vías y Obras

Ref. VAWMCPJ

TRÁMITE: Oficio de remisión ASUNTO: Informes técnicos desprendimiento de parte de murete en calle Hermanos Toledo Suárez número 10 (trasera)	DESTINATARIO: SERVICIO DE PATRIMONIO
---	---

En relación al desprendimiento de parte de un pretil de muro de 0.5 metros de alto, existente en el talud localizado en la parte trasera de la calle Hermanos Toledo Suárez, bloque número 10, se adjunta informe técnico evacuado por el Servicio de Bomberos, de fecha 11 de septiembre de 2023 e informe técnico evacuado por la Sección de Vías y Obras, de fecha 18 de septiembre de 2023.

Dado que se trata de una presunta ocupación ilegal de suelo público municipal, es por lo que, de conformidad con el artículo 80 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se traslada a ese Servicio, por ostentar la competencia material en el asunto.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónicas

El Jefe de Servicio de Mantenimiento Urbano
(Resolución 37285/2022, de 5 de octubre)
VÍCTOR ALONSO MARTÍNEZ

La Jefa de la Sección de Vías y Obras
(Resolución 39937/2022, de 24 de octubre)
María del Carmen Pérez Jiménez



CLASE 8.ª



ON9131090



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias
Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento

Ref.: RMRA/DH/mg

ASUNTO: Remisión de informe técnico del arquitecto del SEIS, sobre el estado de la ladera en la trasera del bloque de viviendas en la calle Hermanos Toledo Suárez, nº 10

Por medio de la presente, se adjunta informe técnico del arquitecto del SEIS, sobre el estado de la ladera en la trasera del bloque de viviendas en la calle Hermanos Toledo Suárez, nº 10 del barrio de Lomo Blanco, Distrito Vegueta – Cono Sur – Tafira.

La intervención del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento se origina por una situación de emergencia y una vez comunicado el informe técnico al Servicio con competencia en la actuación posterior, se da por concluida la misma.

En el caso que estimase que se trata de un asunto que no le corresponde debe remitir directamente las actuaciones al órgano que considere competente en aplicación del art. 14.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Para su conocimiento y efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria mediante fecha y firma electrónica

La Jefa del Servicio de Extinción
de Incendios y Salvamento
(Resolución nº 32395 de 7 de agosto de 2016)

Rosa Mª Rodríguez Arteaga





ON9131091

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Área de Gobierno de Educación, Seguridad y Emergencias, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Juventud
Consejería delegada de Seguridad y Emergencias
Servicio de Edificación de Edificios y Salvamento

Ref.: DGH
Expte. 161-745
Doc. 002 Informe Técnico 20230906

INFORME TÉCNICO

ASUNTO: Estado de la ladera en la trasera del bloque de viviendas de la C/ Hermanos Toledo Suárez nº 10 del barrio de Lomo Blanco. Distrito Vegueta – Cono Sur - Tafira.

Tras la intervención de los Bomberos con fecha 04/09/2023 por caída de un murete de contención de terreno ajardinado de unos 50 cm. de altura y unos 5 m de longitud, desde unos 9 m. de altura en la coronación del corte de talud de la ladera en el emplazamiento arriba indicado, por inspección de fecha 05/09/2023 se informa lo siguiente:

A falta de pruebas técnicas se estima como posible que se trata de un talud municipal en Suelo Urbano destinado a Espacio Libre, de terreno tipo terraza Las Palmas que se encuentra estable y sin riesgo de derrumbe que a causa de la erosión se pueden producir desprendimientos y caída de piedras sobre las colmatadas bermas de seguridad existentes, como es el caso del incidente de caída de murete producida, que en esta ocasión ha generado una situación amenazante de ruina de modo inminente de otros 5 m. de longitud del mismo muro, con peligro de alcanzar y causar daño a la edificación existente y a las personas que han ocupado ilegalmente con construcciones, instalaciones y cubriciones ligeras la trasera del inmueble haciendo uso de ella a modo de patio particular de las viviendas de planta baja, también en suelo municipal destinado a Espacio Libre, por lo que se estima necesario por seguridad y prevención que se desaloje y desocupe todo el suelo público ocupado, de modo inmediato por el peligro existente, sin que bajo ningún concepto puedan ser ocupados ni usados, estimando igualmente necesario que se adopten las medidas oportunas de seguridad y mantenimiento que eviten los desprendimientos desde el talud hacia el inmueble.

Se recomienda a los Servicios técnicos municipales competentes que valoren dicha situación y adopten las medidas oportunas para evitar incidentes por el peligro existente.

Debe traslado del presente informe al Servicio de Protección del Paisaje, al Servicio de Mantenimiento Urbano y al Servicio de Patrimonio para conocimiento y efectos oportunos, por entender que tienen competencia en la resolución del asunto.

En el caso que estimase que no le corresponde debe remitir directamente las actuaciones al órgano que considere competente en aplicación del art. 14.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las Palmas de Gran Canaria mediante fecha y firma electrónica.

El Arquitecto Municipal
-Daniel Oliva Hernández-



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Concejalía del Área de Gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano
y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado
Concejalía Delegada del Área de Vías y Obras y Alumbrado
Servicio de Mantenimiento Urbano
Sección de Vías y Obras

INCIDENCIA: I-2879/23

INFORME: ESTADO DE LA LADERA EN TRASERA BLOQUE 10 C/ HERMANOS TOLEDO SUÁREZ

BARRIO: LOMO BLANCO

DISTRITO: VEGUETA-CONO SUR-TAFIRA

Girada visita de inspección el 11.09.23 a la calle Hermanos Toledo Suárez 10 (trasera), se comunica lo siguiente:

Se adjunta plano de situación de la anomalía, ubicada en el barrio de Lomo Blanco,



- La incidencia hace referencia a la ladera ubicada en la trasera del bloque 10 de la calle Hermanos Toledo Suárez.
- El pasado día 4 de septiembre 2023, cayó parte de un pretil de muro de 0.5 m de alto que contenía tierras existentes en el talud localizado entre las calles Seminario y Hermanos Toledo, la sección



ON9131092

CLASE 8.^a



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Concejalía del Área de Gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano
y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado
Concejalía Delegada del Área de Vías y Obras y Alumbrado
Servicio de Mantenimiento Urbano
Sección de Vías y Obras

que ha sufrido el derrumbe es de aproximadamente 5 m de largo quedando en el ámbito de la trasera del bloque 10 de calle otros 5 m en aparente estabilidad (salvo la continuación donde se observa un hueco, a partir del cual podría generarse otro potencial desprendimiento)(ver fotos)

- El talud está constituido por material conocido por terraza de Las Palmas, el cual soporta muy bien cortes verticales de terreno, no ha sufrido colapso alguno salvo la propia pérdida de material provocada por el arrastre de los escombros del murete. Por otro lado informar que el talud del que estamos hablando tiene una altura aproximada de 9-9,5 m y presenta en su paramento vertical 2 bermas que aportan cierto margen de seguridad en caso de otro posible colapso. Si bien es cierto que presentan gran cantidad de material acumulado en las mismas.
- La zona afectada se encuentra catalogada en el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, donde se verifica que dicha ladera figura en el mismo, incluida en el Espacio Libre 1B/1-745



- El referido talud corresponde al desmonte realizado en su día para la construcción de la edificación existente y la zona de la ladera donde se produjo el desprendimiento no contiene elemento alguno afecto a la red viaria, por lo que **no se trata de un tema competencial de la sección de mantenimiento de Vías y Obras.**
- Tal y como se refleja en el informe del servicio de bomberos, los pasillos interiores que lindan con la ladera se encuentran ocupados por los propios vecinos, hecho que además dificulta las potenciales actuaciones que se pudieran realizar en la zona, tales como:
 - En primer lugar se debería sanear y terminar de derribar la sección que a día de hoy se encuentra en precario.
 - En segundo lugar sanear el talud en base a los elementos que pudieran presentar riesgo de caída, y posteriormente limpiar las 2 bermas existentes para que puedan recuperar su función.
 - Como medidas a tomar se podrían plantear varias soluciones:
 - Gunitado de talud.
 - Instalación de malla triple torsión.
 - Ejecución de muro-pie de ladera/talud que recoja los materiales que pudieran desprenderse.

- Se adjunta plano y fotos de la inspección.





CLASE 8.^a



0N9131093





Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica

EL INGENIERO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN DE VÍAS Y OBRAS
Roberto Acosta Padrón
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

aparcamiento intermodal que está
junto a la calle Blas Cabrera Felipe?

Pendiente de contestación.

Sesión 10.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.2. ¿Por qué motivo no ha
finalizado la obra de la calle Fernando
Guanarteme y cuál es la previsión actual
para culminarla?

Pendiente de contestación.

5.2.6.3. ¿Cuáles son los motivos por los
que no se ha inaugurado aún el

5.2.6.4. ¿Qué medidas de seguridad se
han tomado en las obras del colegio
Carlos Navarro Ruiz?

Pendiente de contestación.

C) PARTE INFORMATIVA

Sin asuntos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo
las trece horas y veintiocho minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.



CLASE 8.ª



ON9131094



EL PRESIDENTE,

Mauricio Aurelio Roque González



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

DILIGENCIA: «Para hacer constar que el precedente Diario, que fue aprobado en la sesión número 11 de fecha doce de diciembre de dos mil veintitrés, ha quedado extendida en treinta folios de papel timbrado del Estado, series números ON9131065 a ON9131094, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, trece de diciembre de dos mil veintitrés.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)³

³ Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.

